



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

15 DE MARZO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:24

Hora de finalización: 16:42

Asistencias: 37

Faltas: 0

Permisos: 4

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, por el que se reforma la fracción I del artículo 3, se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 26, se adiciona el artículo 26 Bis, se adiciona la fracción XIX DEL ARTÍCULO 27, SE DEROGA LA FRACCIÓN i DEL ARTÍCULO 33 PERTENECIENTES AL Capítulo I denominado “DISPOCIONES GENERALES”; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 33 Bis, al Capítulo II denominado “ DELAS DEPENDENCIAS”; se deroga el artículo 50 perteneciente al Capítulo V denominado “DE LOS ORGANOS AUXILIARES”, todas disposiciones del Título II denominado “DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA”, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 y la fracción XXXIX del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se CREA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V del artículo 298 y la fracción V del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca..



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 20 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan el Capítulo II Violencia vicaria contra la mujer al Título Vigésimo Segundo. Delitos contra el derecho a una vida libre de violencia, los artículos 405 Bis, 405 Ter y 405 Quater al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el texto a la fracción XVII y el texto actual se recorre a la fracción XVIII del artículo 49 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 99; y se reforman diversos artículos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 18, 19, 37 y 40 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 35 y el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 2 y el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece la conmemoración cívica “Día Estatal del Medio Ambiente” y el reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario “Carmen Santiago Alonso”.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo y se reforma el último párrafo de la fracción XX del artículo 68 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona las fracciones VII y VIII, recorriéndose la fracción subsecuente, al artículo 7 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

18 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Morena, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar a que conduzca su actuar con la probidad que le exige la Ley y la alta responsabilidad que le ha conferido el pueblo.

19 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que fueron electos por el régimen de sistemas normativos indígenas y que ingresaron al cargo el pasado primero de enero del 2023, para que de manera responsable, ajustado a derecho, y de forma paritaria, integren el Órgano Interno de Control Municipal o en su caso la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, según correspondan, con la finalidad de cumplir en estricto sentido lo ordenado por el artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

20 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a que, que en materia de tránsito vehicular, ordenen a sus policías municipales el cumplimiento estricto de lo dispuesto en las leyes de Movilidad y de Tránsito y Vialidad del Estado, evitando detener vehículos para revisiones ilegales y causar a los conductores molestias contrarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

21 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera categórica al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a evitar el decomiso de artesanías tradicionales y dar marcha atrás a la política de impedir su venta en las calles de esta capital, ponderando los derechos humanos y las obligaciones internacionales de nuestro país en esa materia; asimismo, se exhorta de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

manera categórica al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a establecer una política clara dirigida a asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización social del patrimonio cultural inmaterial expresado por las artesanías y los artesanos del Estado que arriban a esta capital para la difusión y venta de sus creaciones.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ing. Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la región de la Sierra de Flores Magón.

23 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a PROFECO para que se generen acciones para que los establecimientos, personas físicas o jurídicas que comercialicen o enajenen motocicletas se cercioren previa a la entrega de las mismas que el adquirente cuente con Licencia Tipo “A” y haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjeta de circulación, tenencia y placas de circulación; asimismo, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones asignen los lugares de estacionamiento específicamente para motos.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Alejandro Avilés Álvarez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración, establezca estaciones migratorias en la zona del Istmo de Tehuantepec, a fin de brindar ayuda humanitaria, salvaguardar la vida de los migrantes con estricto respeto a los derechos humanos, especialmente a niñas y niños.

25 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); al Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESVO) y a la Secretaría de fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de Oaxaca, para que de forma coordinada implementen el programa 2023 Campañas de Protección Fito Sanitaria Moscas de la Fruta, para garantizar la producción del mango en la zona de Istmo.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que investigue con perspectiva de género, de conformidad a los protocolos de feminicidio,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

imparcial y exhaustivamente, las muertes de las ciudadanas Viviana Atenea Lavias Ramírez y Juquila Alejandra Muriel Reyes, ocurridos en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, con la finalidad de sancionar a los responsables; así como los ocurridos en diversos municipios del Estado, a efecto de que se judicialicen las carpetas de investigación que se han iniciado por esos delitos; así mismo se exhorta a la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, a fin de dar seguimiento al programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, conforme a la notificación de declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de Oaxaca; así como para conjuntar esfuerzos con las autoridades estatales y las del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, con la finalidad de promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra. por último, exhorta a la Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, para que de manera inmediata implementen políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres en ese Municipio; y elabore de manera interinstitucional y en el marco de la gobernanza municipal, los programas rectores con perspectiva de género en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad y no violencia.

27 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que vigile que las denuncias por violencia sexual de las estudiantes de diversos centros educativos se sigan por los delitos correctos con las agravantes correspondientes, sin brindar beneficios a los agresores sexuales y de garantizar celeridad en las investigaciones, y se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Fiscalía General del Estado establezca mecanismos permanentes para incentivar la denuncia y se les brinde protección inmediata a las estudiantes.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Gobierno de la República, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen una revisión de las condiciones físicas de la autopista Oaxaca- Tehuacán y reduzca o se mantenga el cobro en las casetas en atención a que no ha habido mejora de los servicios que prestan ya que el incremento impacta más a los oaxaqueños y oaxaqueñas que menos tienen.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular del Instituto de Planeación para el Bienestar, para que instruya a las y los servidores públicos adscritos a ese instituto, a que se abstengan de inducir, recomendar u obligar a los ayuntamientos a contratar a personas físicas o morales dedicadas a la construcción, prestación de servicios de asesoría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

técnica, jurídica o contable y/o proveedores, así como a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a investigar y sancionar tales conductas .

30 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los directores de las escuelas públicas y privadas para que el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, escuchen y actúen ante las manifestaciones de sus estudiantes mujeres que se han visto agredidas por el personal de las mismas instituciones.

31 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice de manera pronta, completa y expedita, las investigaciones relacionadas con el feminicidio de Justa Sonia, quien fue hallada el pasado viernes 10 de marzo, en el paraje "Yazee" en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; con la finalidad de que se lleve al o a los responsables ante el Juez competente, y con ello, dar justicia a los familiares de la víctima, de igual forma, se exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus facultades, se brinde atención psicológica a las víctimas indirectas del feminicidio de Justa Sonia.

32 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

32.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

32.2 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Lic. Bernardo Rodríguez Alamilla, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a emitir en lo inmediato la respectiva convocatoria para la instalación del Comité Técnico de Colaboración del "Protocolo Alba", con el objetivo de que, una vez instalado el citado comité, se inicien los trabajos para la elaboración del documento que contenga el "Protocolo Alba".

32.3 COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 7, las fracciones XII y XIII del artículo 32; la fracción XIX del artículo 49; y se adiciona la fracción VIII del artículo 7, el artículo 8 Bis, la fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

XIV del artículo 32, la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

32.4 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la empanada de espesado de amarillo de San Antonino Castillo Velasco como patrimonio cultural del Estado de Oaxaca.

32.5 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el arte y las artesanías tradicionales de flor inmortal de San Antonino Castillo Velasco como patrimonio cultural del Estado de Oaxaca.

32.6 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II y III del artículo 2, el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 30, 34 y 37 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

32.7 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Emilia Rodríguez Vázquez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

32.8 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Miguel Morales Pérez, asuma el cargo de Regidor de Servicios Municipales y Turismo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

32.9 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de la denominación del Municipio de Villa Hidalgo, para ser denominado como Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

33 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

33.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

33.2 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 4 fracción XIII, el capítulo III del título IV, 69, 72 en su primer párrafo, 98, 100 y 101; se adiciona la fracción LVI del artículo 4, fracción III del artículo 63, 65 Bis, 65 Ter, 100 Bis, 100 Ter, 100 Quater, 100 Quinquies, 100 Sexties, un tercer párrafo al 104, 106, 107 y 108; y se deroga el primer párrafo y la fracción IV del artículo 70 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

33.3 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 11 de abril de cada año, como el día de la “maestra y el maestro mezcalero de Oaxaca”.

33.4 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María Josefa Osorio Jiménez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en la cuarta sesión extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

33.5 COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se reforma las fracciones II y III del artículo 24, la fracción XVII del artículo 30, el artículo 31, el artículo 43, el párrafo segundo del artículo 54, el artículo 55, el artículo 84, el párrafo primero del artículo 89, el inciso D) de la fracción I del artículo 93, la fracción XIX del artículo 106, el artículo 124, el primer párrafo del artículo 143, el segundo párrafo del artículo 157 y el artículo 172; y se adicionan las fracciones IV, V y VI, recorriéndose la subsecuente al artículo 25, las fracciones XI y XII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 26, la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente al artículo 30, y un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 89; y se derogan el artículo 41, el artículo 42, las fracciones III, IV y V del artículo 54, la fracción XVII del artículo 96, la fracción X del artículo 97, el artículo 135 y el tercer párrafo del artículo 143, todos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

33.6 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III al artículo 2, el artículo 66 y el artículo 112 de la Ley Estatal de Planeación.

33.7 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

34 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Quince de marzo del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados y pido por favor a las diputadas y diputados que tomen sus lugares, estamos iniciando la sesión no estamos en receso ni el recreo, por favor más respeto a la sesión.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, Presidenta, que se registraron 28 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo que solicitaron permiso para no asistir a esta sección la Diputada Melina Hernández Sosa, el diputado Leonardo Díaz Jiménez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada Dennis. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA...

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Perdón, Secretaria. Pedirle a la Presidenta de la mesa que pregunte al pleno si se puede obviar la lectura del orden del día en virtud de que cada una de las diputadas y diputados ya la tenemos dentro de las tabletas. Gracias Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de sesiones anteriores. En virtud de

que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ambas de fecha 8 de marzo del año en curso se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se someten a la consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Antes de pasar al segundo punto del orden del día, quiero saludar a los presidentes municipales que se encuentran hoy aquí con nosotros en la sesión. Saludó con gusto al presidente de Santo Domingo Petapa, a Don José Manuel Guzmán y al presidente municipal de San Juan Teitipac, Juan Carlos Lavita. Sean ustedes bienvenidos compañeros presidentes municipales. Se pasa al segundo punto del orden del día:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios que realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, por el que se reforma la fracción I del artículo 3, se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 26, se adiciona el artículo 26 Bis, se adiciona la fracción XIX DEL ARTÍCULO 27, SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO

33 PERTENECIENTES AL Capítulo I denominado “DISPOCIONES GENERALES”; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 33 Bis, al Capítulo II denominado “ DELAS DEPENDENCIAS”; se deroga el artículo 50 perteneciente al Capítulo V denominado “DE LOS ORGANOS AUXILIARES”, todas disposiciones del Título II denominado “DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA”, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 y la fracción XXXIX del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaño López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Buenas tardes compañeros, compañeros, con el permiso de la mesa directiva, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos alcanzan a ver y escuchar a través de las diferentes plataformas, muy buenas tardes. Hoy hago uso de esta tribuna para proponer al pleno reformar la constitución política del estado de Oaxaca para poder reconocer a las y los oaxaqueños el derecho al arte de manera constitucional. Oaxaca es un estado multi cultural, en donde conviven diferentes etnias, diferentes grupos etnológicos, en donde artistas de diferentes especialidades, de diferentes disciplinas, convergen todos los días, pero en nuestra

constitución las y los oaxaqueños no tenemos garantizado este derecho al arte, si a la cultura y a la creación pero no al arte y el arte se entiende como una parte de la cultura de las y los oaxaqueños, el arte es el mecanismo donde tenemos herramientas, medios y conocimientos, donde ya la academia se involucra para proveer de este conocimiento a las personas que desean poder expresar de una y otra manera sus sentimientos, sus conocimientos, sus tradiciones a través de diferentes disciplinas. Por eso es que, hoy, atendiendo también la solicitud de muchas jóvenes, de muchos jóvenes, de personas adultas que han manifestado su preocupación porque en Oaxaca presumimos que tenemos mucha arte, muchos artistas, pero no tenemos garantizado ese derecho para que todas y todos puedan tener una libre expresión. Por eso, hoy hago uso de esta tribuna para pedirles a las y los diputados a nombre de los muchos, miles de artistas que existen en este estado para poder aprobar esta reforma en nuestra constitución oaxaqueña para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

proveer y dotar de un marco jurídico a todo este sector que tanta falta le hace. Para que el poder legislativo estatal pueda expedir la legislación secundaria en materia de artes es necesario otorgarle esta facultad a la constitución de manera expresa para poderla entender de manera más autónoma y diferenciarla de la materia cultural que es más amplia y esto es lo que muchas veces pasa, confundimos el arte con cultura. La cultura es un todo, el arte es una parte de nuestra cultura oaxaqueña por eso hoy queremos garantizar este derecho constitucional a todas y todos los artistas. Es cuanto. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se CREA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V del artículo 298 y la fracción V del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra la
Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de mis compañeras diputadas de la mesa directiva, compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación y también a toda la gente que no sigue a través de la transmisión en vivo de esta sesión ordinaria. Como bien sabemos, en el estado mexicano la institución jurídica de la patria potestad juega un papel fundamental ya que fue instituida con la finalidad de que padres y madres realicen una formación psicofísica, sociológica y afectiva de las hijas e hijos para que logren un desarrollo integral pleno. Sin embargo, esta figura se encuentra en riesgo debido al incremento de la violencia que los hombres ejercen hacia las mujeres que son madres de familia, que en muchos casos llegan a feminicidios, dejando a hijas e hijos que también son víctimas de esta violencia

machista en manos de sus ya alentadores. Por ello, el día de hoy los diputados del partido verde ecologista de México proponemos a esta soberanía la presente iniciativa que tiene como finalidad establecer como una causal para la pérdida de la patria potestad, cuando el padre sea condenado por la Comisión o tentativa de feminicidio o que la misma sea suspendida en caso de que el padre se encuentre vinculado a proceso por los mismos delitos, la cual en ambos casos podrá ser otorgada a familiares de las víctimas. Es importante señalar, compañeras diputadas y diputados que esta iniciativa tiene su origen en el caso de la abogada activista Cecilia Monzón, que fue asesinada a balazos el 21 de mayo del 2022, presuntamente por órdenes del papá de su hijo que tanto al cuidado del niño a cargo de la hermana, Elena Monzón, quien al tratar de llevarse de México a su sobrino, se topó que necesitaba el permiso del presunto feminicida, quien además en ningún momento se hizo cargo de él e incluso enfrentaba un proceso de pensión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

alimenticia. Lo anterior llevó a que en el estado de Puebla se presentara por parte de una legisladora la denominada ley Monzón la cual ha sido aprobada por el Congreso de Puebla marcando así un importante antecedente para que las hijas y los hijos de las víctimas de violencia machista que sean alejados de los violentadores. Con este antecedente, y tomando en consideración que en nuestro estado se han incrementado considerablemente los casos de feminicidios y tentativa de feminicidios. Tan es así que de acuerdo a datos de la numeralia de casos de violencia de género en el estado de Oaxaca emitida por el centro de estudios de las mujeres y paridad de género este Congreso del estado, se dio a conocer que según cifras del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, Oaxaca se ubicó, en el mes de enero de este año ...

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Permítame Diputada Eva. Por favor por respeto le pido a las personas que se

encuentran en galerías guardar silencio, por favor. Gracias.

La Diputada Eva Diego Cruz:

En el mes de enero de este año como la primera entidad federativa con mayor número de feminicidios. De ahí que se hace necesario y urgente, compañeras y compañeros legisladores que contemos con una legislación que prive a los feminicidas de la patria potestad de las hijas e hijos cuando dan muerte a la madre de estos. Es cuanto Presidenta. Gracias.

(Voces de diferentes diputados que soliciten adherirse a la iniciativa)

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género. Informo al pleno que los puntos séptimo y octavo del orden del día son iniciativas de las diputadas Isabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

López Calderón y el diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática. Por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ysabel Martina Herrera.

**La Diputada Ysabel Martina Herrera
Molina:**

Respetables compañeras y compañeros legisladores, ciudadanos que nos acompañan en galerías, medios de información, buenas tardes, al pueblo de Oaxaca. La declaración universal de los derechos humanos en su artículo veintiséis señala que toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la educación elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La constitución política de los Estados Unidos mexicanos en su artículo tercero establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación siendo ésta una obligación de impartirla por parte de la federación que los estados de la

República, así como por los municipios. La ley General de educación en su artículo noveno señala que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias y en el ánimo de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona con equidad y excelencia deberán establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, otorgar becas y demás apoyos económicos a estudiantes de educación media superior y de educación superior con alto rendimiento escolar y fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia. El plan nacional de desarrollo dos mil diecinueve-dos mil veinticuatro contempla que se tomará el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación. Se reconoce la implementación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de diversos programas de apoyo para la educación de los mexicanos en términos generales, pero también es necesario reflexionar sobre aquellos que por arriba del promedio pueden desarrollar habilidades de mayor comprensión o de investigación para las diversas áreas de conocimiento o las prioritarias para el estado como la salud, la alimentación con la tecnología. En ese sentido, si las condiciones socioeconómicas familiares pudieran significar un factor de riesgo para que un estudiante de buen promedio o con funciones de auxiliar de investigación se pronunciara como una probable deserción escolar derivada de la falta de recursos económicos e impedir con ello la asistencia a la escuela o tener que emigrar del estado por una mejor condición de apoyo a su labor de investigación promoviendo la fuga de talentos. La razón de lo expuesto, el grupo parlamentario del PRD propone a esta soberanía la presente propuesta de reforma por la que se adiciona una nueva fracción al artículo veinte de la ley que educación para el estado libre y

soberano de Oaxaca, para que el gobernador del estado puede establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género para otorgar becas y demás apoyos económicos a estudiantes de educación superior con alto rendimiento escolar y a los registrados como auxiliares de investigación en las universidades del estado. Es cuanto.

Gracias Diputada. Se acusa de recibidas las iniciativas que se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: séptimo a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural y el octavo a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan el Capítulo II Violencia vicaria contra la mujer al Título Vigésimo Segundo. Delitos contra el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

derecho a una vida libre de violencia, los artículos 405 Bis, 405 Ter y 405 Quater al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

se le concede el uso de la palabra la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con la venia de esta Presidencia. Saludo a mis compañeras, compañeros, a los medios de comunicación. Bueno, escuchando las intervenciones pasadas y sé que vendrán otras más durante esta sesión pues lamentablemente pareciera que somos monos temáticos porque hablamos de violencia, de violencia y de violencia contra las mujeres, pero qué creen, esa es nuestra realidad y por eso yo celebro en el sentido de reconocer a mis compañeras que mis compañeros que también se suman para hablar de este tema. Hoy voy a hablar de una iniciativa que es un compromiso para mí de lo que ustedes recordarán que discutimos

aquí en el Congreso hace apenas un mes cuando aprobamos importantísimos cambios que la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, el hablar de la violencia vicaría, el ponerle nombre y apellido al concepto que la ley de acceso pero que había un compromiso, un compromiso con mis compañeros que presentaron también una iniciativa para la ley de acceso que era el diputado Sesul, la diputada Liz. El siguiente paso es tipificar esta conducta porque si bien es importante que este en la ley estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia pues como está ahorita se establece ya claramente que es, quién la comete, la cometen los hombres contra las mujeres, es un tipo de violencia de género que instrumentaliza a los hijos para hacerle daño a las mujeres, un caso muy común. Que la marcha del ocho de marzo, en la cual participe, no saben cuántos casos, cuantos carteles vimos pegados, pintados en las paredes, refiriéndose a hombres que cometen violencia vicaría, a hombres que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

son deudores alimentarios, a hombres que son acusadores, hombres que son los tiradores sexuales por eso yo también celebro y aplaudo la valentía de las jóvenes estudiantes del Cobao, del Ito, de Lasalle y otras escuelas, de otros bachilleratos que están saliendo a exhibir a estos acusadores profesores. Yo lo celebro, traía un punto de acuerdo pero se va a presentar la próxima sesión para establecer que este Congreso y esa es la propuesta haga lo propio y pida a las autoridades competentes que actúen, no sólo que tomen nota, que ojalá ya lo estén haciendo y no vamos a quitar el dedo del renglón porque esas chicas necesitan justamente el apoyo y el acompañamiento de las instituciones del estado. Pero me refiero nuevamente a esta iniciativa, esta iniciativa que es justamente para tipificar la violencia vicaría, es decir, ahora sí ponerle dientes y que sea un delito penal el usar a los hijos o a alguien significativo para la mujer para hacerle daño por parte de una ex pareja. Así que mi propuesta es acabar con estos agresores que saben perfectamente que una

de las maneras de dañar a las mujeres que dañando a los hijos, haciéndoles algo. Ha llegado, les decía yo hace un momento, casos extremos de asesinar a los hijos con tal de lastimar a las mujeres. Éste fue un caso muy conocido en España cuando en dos mil dos se surgió este tema, fue un revuelo en los medios y el avance que hubo en los tribunales fue que se determinó que el padre no mató a los hijos por querer matar a los hijos, mató a los hijos por querer hacerle un daño a la mujer. Vamos en buena ruta compañeras y compañeros, hemos avanzado. Ya se que hay otra un iniciativa de mi compañera Liz Arroyo, que ha presentado una propuesta sobre establecer un tipo penal. Hagamos un buen debate sobre esto, no nos aceleremos, hagamos un buen debate, escuchemos a las del frente nacional contra la violencia vicaría que han impulsado muchísimo esto, que gracias a ellas que hemos visibilizado y hagamos un buen debate, porque aquí es importante que si queremos acabar realmente con este fenómeno, hagamos las cosas bien en la ley



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

penal, sino por ahí encuentran beneficios los agresores y por eso el pretexto de que no pasa nada. Impunidad total en los casos de violencia vicaría. Esa es mi propuesta, una propuesta donde pondero claramente que el bien jurídico a tutelar en el delito de violencia vicaría pues es el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres, tiene que quedar muy claro, no es en general un derecho de vivir sin violencia en general, es un derecho a vivir libre de violencia de las mujeres, por ahí tenemos que empezar, que no se confunda que puede ser una variante de violencia familiar. Allí presentó la propuesta y ojalá que este Congreso apure el paso pero sobre todo que lo hagamos bien, a conciencia para que realmente la ley penal sirva para lo que es, para castigar a los culpables y acabar con la impunidad. Es cuanto compañeros.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

La Diputada Ysabel y el diputado Sesul se suman a la iniciativa de la diputada Mariana Benítez, el Diputado Lalo Rojas, la Diputada

Lizbeth y la diputada María Luisa, Víctor Raúl. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad. Adelante Diputado Víctor Raúl, se le concede el uso de la palabra.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Muy buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Para Roberto Vela Mantilla, la crisis de las sociedades occidentales modernas se debe en gran parte a una concepción del desarrollo basada únicamente a promover la ciencia, tecnología, comunicaciones, medios de transporte, industrialización y consumo. A esta concepción del desarrollo corresponde una concepción de la evaluación enormes desarrollos metodológicos e instrumentales pero con una visión restringida y limitante de la realidad social. La planificación es un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

elemento importante para regir el actuar del gobierno y buscar el desarrollo de una comunidad en distintos ámbitos, el social, político, cultural y económico. El desarrollo rural es un proceso evolutivo del ser humano, armónico y constante por medio del cual las regiones, comunidades y familias rurales se hacen permanentemente a mejores condiciones de calidad de vida o de bienestar. El plan nacional de desarrollo dos mil diecinueve-dos mil veinticuatro y al programa sectorial de agricultura y desarrollo rural dos mil veinte-dos mil veinticuatro contribuye a garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que se avance en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejoras en la nutrición y promover una agricultura sostenible. Estos planes rectores reconocen a la evaluación como un proceso importante en la construcción de la política pública en nuestro país. Existen varias razones que señalan la importancia de los procesos de evaluación como un componente fundamental de los programas de desarrollo,

pero ahí todos que resaltan notoriamente, la primera, mejoran la rendición de cuentas a la opinión pública, provoca a mejora continua de programas de desarrollo al ser adecuado regularmente con las deficiencias y aciertos observados en su operación. La ley de desarrollo sustentable del estado de Oaxaca, establece en el artículo tercero señala que el ejecutivo estatal a través de la secretaría impulsará políticas, programas, proyectos y actividades productivas y en lo que corresponda a acciones sociales en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo y fomento al campo. En el artículo veinticuatro de la ley se establece que la Comisión estatal intersectorial propondrá al ejecutivo estatal las políticas y criterios para la formulación de planes, programas y acciones de la dependencia y entidades del sector público y evaluará periódicamente los programas relacionados con el desarrollo rural sustentable del estado. Ciertamente que considera la evaluación de los programas pero deja libre albedrío la temporalidad y los fines así como su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

trascendencia. En razón de lo expuesto, el grupo parlamentario del PRD propone la adición de la fracción doce al artículo tercero de la ley de desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca para que uno de los objetivos sería evaluar de manera anual en las políticas, programas, proyectos, actividades productivas y las acciones sociales en el medio rural para observar la deficiencia y acierto de su operación así como promover por supuesto a la mejora continua de cada una de ellas. Es cuanto mesa. Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matos Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el texto a la fracción XVII y el

texto actual se recorre a la fracción XVIII del artículo 49 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados, público presente y quienes nos siguen a través de los medios digitales. Reducir la desigualdad y la exclusión mediante la inclusión social de aquellas personas con problemas en su función corporal o que presentan dificultades para ejecutar acciones, tareas o participar en situaciones vitales es uno de los grandes pendientes de las sociedades y comunidades humanas. Ante esta disyuntiva, todas las instancias sociales tienen el deber y obligación de actuar intensamente para reparar, superar y hacer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

desaparecer esas barreras para acercarnos un poco más al cumplimiento de la promesa esencial de no dejar a nadie atrás pugnando siempre por la construcción de un mundo inclusivo. Por ello, tenemos el deber y obligación de actuar intensamente en la generación de condiciones para que las personas con discapacidad puedan llevar una vida digna. Este fenómeno es tan complejo que no se limita simplemente a un atributo de la persona y que en ningún caso puede ser vista como un fallo de la sociedad sino como un elemento valioso de su diversidad. Tenemos que crear condiciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad. En los últimos años, el sector poblacional que padece alguna discapacidad ha estado presente en el debate y hacienda pública respecto de la protección de todos sus derechos. Sin embargo, a pesar de que ya contamos con una legislación especial para protegerlos, a diario los medios de comunicación dan cuenta de casos concretos en los que estos derechos no se han materializado y son

violentados. Por ejemplo, la discapacidad intelectual en la comprensión de un lenguaje técnico o en el uso de los dispositivos tecnológicos donde las personas necesitan de ayuda para acceder y ejercer un derecho. Esta situación es cotidiana en las dependencias gubernamentales donde las personas acuden para solicitar con servicio, ejercer un derecho o simplemente hacer alguna petición o sugerencia pues la mayoría de la población no sabe utilizar las herramientas tecnológicas para realizarlo. Aunado a esta problemática, se suma que las dependencias no cuentan con personal capacitado para poder realizar la orientación y atender de manera adecuada a las personas con discapacidad que se presentan a realizar trámites, tampoco se cuenta con espacios especiales para atender de manera digna a este sector de la población. En el peor de los casos se les niega el servicio o se dilata el servicio deliberadamente por no saber cómo tratar cada evento por falta de personal preparado o capacitado para otorgar una atención de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

calidad. En otras ocasiones, se combina con la falta de equipo técnico o tecnológico, situación que nos mueve a visibilizar esta problemática y darle una solución debe a la legislación respectiva. Nuestra máxima legislación garantiza la igualdad de todas las personas y todas las autoridades tienen la obligación de promoverlas, respetarlas, protegerlas y garantizarlas desde el ámbito de sus respectivas competencias, quedando desde luego prohibida toda discriminación por discapacidades. De las disposiciones legales transcritas podemos apreciar que los tres niveles de gobierno deben respetar, promover, integrar y proteger el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Por lo tanto, es necesario que las dependencias cuenten con personal capacitado para dar una atención de calidad cuando por alguna circunstancia se presentan a esas oficinas a realizar algún trámite. Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable soberanía la iniciativa que modifica el artículo cuarenta y nueve de la ley de los derechos de las

personas con discapacidad en el estado de Oaxaca. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 99; y se reforman diversos artículos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede que uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La diputada Dennis García Gutiérrez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Con la venia Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, diputadas secretarías, integrantes de la mesa, compañeras y compañeros diputados, personas que hoy nos siguen a través de las redes sociales, a todas las personas que nos distinguen con su visita. A todos los medios de comunicación, muy buenas tardes. El matrimonio infantil, el que conocemos de la unión celebrada entre menores de edad o cuando un menor de edad contrae matrimonio con un adulto que es una figura que desde el año dos mil tres se quedó prohibida en nuestro estado. Éste fenómeno social que se presenta en mayor escala en las comunidades y pueblos indígenas o que con mayor frecuencia se practica con los pobladores de las zonas rurales. En este sentido, y aceptado socialmente por las comunidades debido a que muchas veces pues resulta que es favorable para la familia porque la niña contrayente le representa un ingreso. Muchas veces económico y a veces en especie. En febrero del año dos mil veintidós el fondo de población de las

Naciones Unidas publicó que, a escala mundial, una de cada cinco niñas se casa o vive en unión libre antes de cumplir los dieciocho años. En los países de menor desarrollo la cifra se duplica a treinta y seis por ciento en las niñas casadas antes de cumplir los dieciocho años, en tanto que el diez por ciento de las niñas se casa antes de cumplir los quince años. En este sentido y el objeto de la presente reforma es fortalecer el marco jurídico vigente en esta materia, para que la sociedad y las autoridades tengan la claridad de saber que tienen permitido y que tienen prohibido con respecto al matrimonio entre menores de edad y menores con adultos y poder contrarrestar los altos índices de uniones de menores considerando que nuestro estado es uno de los que representan mayor número de matrimonios infantiles y embarazos en adolescentes, de tal manera que incluir una norma a las ya existentes permitirá la visibilidad permanente de la problemática por tratarse de la protección al derecho de una vida digna y de desarrollo de la personalidad. En la presente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

propuesta, se pretende incluir en un capítulo del código civil concerniente a las actas de matrimonio expresamente lo siguiente: uno, precisar que la edad mínima para contraer matrimonio es de dieciocho años sin excepción, que el único documento con probatorio que acredite la edad sea el acta de nacimiento y no cualquier otro documento expedido por la autoridad municipal porque aquí es donde se permite la corrupción. Que el oficial del registro civil que reciba una solicitud de matrimonio esté plenamente autorizado para exigirle a los pretendientes bajo protesta de decir verdad todas las declaraciones que estime convenientes a fin de asegurarse en su identidad, edad y en general de su aptitud para contraer matrimonio. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al

décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 18, 19, 37 y 40 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas, artes, comentó, cultura física y deporte. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se reforma la fracción XXXIII del artículo 35 y el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Buenas tardes a todos los presentes. Saludó con respeto a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación. Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Los centros escolares son considerados como los espacios donde nuestros hijos pasan una gran parte de su tiempo aprendiendo o realizando las distintas actividades deportivas, culturales, lúdicas por lo tanto las escuelas deben ser lugares seguros y saludables, tanto para los trabajadores que desarrollan su actividad en estas instituciones como para las niñas y los niños y a la vez también los jóvenes. Para

garantizar el derecho humano a la educación, es necesario que la infraestructura se encuentra en buenas condiciones, pero sobre todo que sean seguras para lograr el desarrollo integral de cada uno de nuestros alumnos. En Oaxaca, de acuerdo con datos del gobierno, existen catorce mil ochocientos treinta y seis escuelas que imparten la educación básica, setecientos un planteles que imparten educación media superior y veintiún instituciones públicas de educación superior, todas distribuidas en las ocho regiones del estado. La incidencia de riesgos ocasionada por los fenómenos naturales trae consecuencia que las instituciones educativas presenten afectaciones por éstos. Sin embargo, al efecto de dar atención y prevención a la ley de protección civil y gestión integral de riesgos de desastre para el estado de Oaxaca contempla la capacitación en protección civil conocido como el conjunto de procesos organizados dirigidos a iniciar, prolongar y complementar los conocimientos operativos que el sistema



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de protección civil. A pesar de la capacitación que es fundamental para las y los niños, la ley de protección civil y gestión integral de riesgos de desastres para el estado de Oaxaca no reconoce ni establece la posibilidad de realizar los servicios de asesoría, capacitación y demás en materia de prevención de riesgos de desastre que trae como consecuencia que se aumente el riesgo de las niñas y niños y jóvenes en las instituciones. Por lo tanto, ante esta situación propongo reformar los artículos treinta y cinco fracción trigésima tercera y treinta y siete de la ley de protección civil y gestión de riesgos de desastres para el estado de Oaxaca para efecto de incluir a las instituciones educativas públicas a los servicios de asesoría, capacitación y además servicios en materia de prevención de riesgos de desastres. Ahora bien, por qué digo esto, las oficinas de gobierno donde están los compañeros trabajando, incluso también podríamos incluir las viviendas donde habitamos, porque en los recorridos que he hecho en las ocho regiones de los

estados, siempre llegan las quejas de los maestros de que sus escuelas están en malas condiciones de trabajo, y que son lugares peligrosos para cada uno de nuestros hijos, si toman en cuenta la mayoría de los alumnos y más en etapa secundaria y medio superior y superior los alumnos pasan mayor tiempo en estas instituciones que en casa y si nos vamos a ver las instituciones la mayoría tienen problemas, la mayoría están fracturadas, tienen problemas que se gotean en temporada de lluvias, que necesitan impermeabilización, pero cuál es el lugar seguro de la escuela si nunca se hace una por parte de protección civil nunca se hace una revisión para que se diga que este es un lugar seguro donde pueden estar los alumnos en caso de un sismo. No les daría abasto porque son muchísimas escuelas y son muchos los problemas del estado pero si a cada quien le damos un nombramiento y cuál es tu participación sin emplear recursos, aquí no hay recursos económicos, nada más hacer un reconocimiento, a ti te corresponde esto, me voy a poner un ejemplo muy claro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

aquí en el Congreso, quién es el responsable de protección civil. Quien es el responsable en cada uno de los pisos, esta es la parte central donde debemos ubicarnos en caso de un sismo. Cuántas veces nos han convocado, como que cada quien elude su responsabilidad y ponemos en riesgo muchísimas vidas, pues lo mismo pasa en las instituciones, tenemos que dar cobertura y un nombramiento y reconocimiento para evitar pérdidas humanas en caso de un desastre. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de protección civil, educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 2 y el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece la conmemoración cívica “Día Estatal del Medio Ambiente” y el reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario “Carmen Santiago Alonso”.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros. Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa. A los medios de comunicación. Dice la ONU que los problemas relacionados con el agua que están socavando el progreso de los principales conflictos de la humanidad, desde la igualdad de género a los trabajos pasando a la educación, la industria, los desastres naturales y la falta de paz. Dice también que el día de hoy estamos muy lejos de lograr el objetivo de desarrollo sostenible con las promesas de que todos tendrían agua y saneamiento seguro para el dos mil treinta. Existen miles de millones de personas principalmente en áreas rurales que aún carecen de estos servicios básicos. Uno de cada tres personas no tienen agua potable y dos de cada cinco no tienen dónde lavarse las manos con agua y jabón. La falta de acceso al agua es el problema que cada

vez más grave que en Oaxaca. A principios del año pasado, más de sesenta por ciento de nuestro territorio presentó sequía en doscientos setenta y cuatro municipios en condiciones anormalmente secas y cincuenta y ocho en sequía moderada. La falta de agua que afectó gravemente los cultivos de los campesinos, principalmente de los que siembran en temporal. Por eso esta propuesta es buscar al decretar el día estatal del agua cada veintidós de marzo con el fin de que las autoridades actúen para generar conciencia pública acerca de la problemática del agua y analizan las posibles líneas de acción tanto gubernamental como ciudadanas, así con el decreto se propone vincular a los tres poderes del estado y a las autoridades municipales para que actúen en el sentido en el ámbito de sus respectivas competencias, pero además las iniciativas y prácticas comunitarias que ha logrado tener impacto en beneficio sobre la disposición del agua, con el fin de animar a más comunidades a rectificar y ofrecer sus propias soluciones. En ese sentido el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

reconocimiento mérito ecológico comunitario a nuestra amiga Carmelina Carmen Santiago Alonso como se le conoció en vida. Como ustedes saben, Carmen Santiago fue una destacada activista Cuál chaqueña de los derechos indígenas, de la defensa del territorio y de sus recursos naturales principalmente el agua. Hoy, los pueblos indígenas son sólo el cinco por ciento de la población mundial, pero son los principales guardianes del medio ambiente y con ello proporcionan servicios ambientales que permiten a la humanidad tener esperanzas de un mañana en sus manos. Por ejemplo, ochenta por ciento de la diversidad del planeta. En este sentido pido su voto a la Comisión para calificar y resolver de manera urgente con el fin de que la próxima semana podamos entregar por primera vez un reconocimiento del mérito ecológico comunitario a comunidades de nuestro estado por la defensa del agua. Es cuanto presidenta.

(Voces de diversos diputados que se suman a la iniciativa)

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta al día de la conmemoración cívica del veintidós de marzo de cada año para festejar el día estatal del agua se turna a la Comisión permanente de culturas, partes, juventud, cultura física y deporte y por lo que respecta al reconocimiento al mérito ecológico comunitario Carmen Santiago Alonso se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo y se reforma el último párrafo de la fracción XX del artículo 68 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento que asuntos municipales. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona las fracciones VII y VIII, recorriéndose la fracción subsecuente, al artículo 7 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo octavo

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Morena, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar a que conduzca su actuar con la probidad que le exige la Ley y la alta responsabilidad que le ha conferido el pueblo.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Haydée Reyes Soto.

La diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general. La representación popular encuentra a su principal exponente en la Cámara de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputados, la periodicidad de la elección de sus integrantes es la más corta, tres años. Lo anterior es así, entre otras cosas, por su carácter y búsqueda de composición directamente emanado del pueblo, somos pues sus portavoces. Cuando asumimos el compromiso con el pueblo de Oaxaca de representarlos y ser su voz en esta casa del pueblo protestamos respetar y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado y las leyes que de una y otra emanen. Por lo tanto, la conducta de un representante popular no sólo debe ser apropiada sino ejemplar, más allá de las apreciaciones con criterios subjetivos, la ley no se establecen parámetros que debemos cumplir. Así, tenemos la ley General de responsabilidades administrativas que es lo que nos ocupa nos dice que debemos conducirnos con rectitud, sin usar nuestro cargo para obtener beneficios, provechos, ventajas a favor de terceros. Asimismo, nuestra propia ley orgánica en su artículo treinta y uno fracción siete estipula que es obligación de nosotros

y nosotras como diputadas y diputados extendernos de realizar actos que sean incompatibles con la función que desempeñamos, razón por la cual reprobamos los hechos suscitados este lunes trece de marzo en las oficinas de la Secretaría de finanzas en las que tuvo intervención nuestro compañero Diputado Freddy Gil Pineda, ya que atenta contra el principio democrático de la cultura del diálogo y el entendimiento al que está sujeto nuestra actividad política, parlamentaria y peor aún, ponen en riesgo la integridad de la ciudadanía y de quienes elaboran en donde se dieron los hechos. Todos, pero sobre todo los representantes populares, tenemos la obligación de preservar la paz, de ser ejemplares, de preservar la infraestructura, la seguridad y protección civil. Nuestro par debe ayudar a dignificar la concepción que se debe tener de este cuerpo colegiado denominado Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Es cuanto diputados.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo...

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Diputada, por alusión, por alusión quiero hacer uso de la palabra. Bueno, esta vez voy a comportarme como un catedrático de historia, la Constitución. La historia nunca se equivoca, compañeros, después de que asesinaron a Madero, Victoriano Huerta conocido como El Chacal decidió acallar a los diputados críticos al ordenar el cierre de la Cámara de Diputados. Era mil novecientos trece cuando el entonces senador de la República Belisario Domínguez decidió distribuir un manifiesto contra un dictador, sabía que le costaría la vida. Por órdenes de Huerta fue asesinado el siete de octubre, y al mismo tiempo que decenas de diputados y senadores fueron encarcelados, acusados de traición a la patria. El artículo treinta y siete de la constitución política de nuestro estado y en el trece de la ley orgánica de este Congreso se establece que los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus

encargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellos. Un punto de acuerdo de esta naturaleza, falta de espíritu de este poder legislativo como un contrapeso al poder ejecutivo y es una franca violación a la constitución. A casi ciento diez años de distancia de que victoriano Huerta calló a los legisladores críticos de su gobierno tirano, hoy se sigue promoviendo la idea de que los diputados debemos sujetarnos a la voluntad del oficialismo, porque de lo contrario somos traidores. Critican al PRI como oposición, pero eso sí, perdonan a los que se han vuelto sus aliados. El instrumento legislativo que ocupan hoy, además de inmoral es ilegal. Este poder debería ser un congreso que observe al poder ejecutivo en lugar de tratar de censura a los que integramos esta legislatura. La construcción y la ley me respaldan no hay una sola evidencia ni fotográfica en la que se haya dicho fueron porros contratados, el dug, el Tyson, fuego contra fuego, para que... porque México ya les llamó la atención, ya les llamó la atención de que están reprimiendo al pueblo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Entonces que no se hagan, por qué lo soltaron, detuvieron a 22, no eran mi gente, yo pedí que se quedaran encarcelados y pagaran los destrozos que hicieron. Que no confundan al pueblo, estamos aquí mismo, aquí la misma chichi mamamos, no se vale.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública.

La diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Yo solamente sumar que para eso está la fiscalía, se han presentado las denuncias correspondientes. Entendemos la postura del diputado Freddy pero se realizarán las investigaciones y ahí se determinará quiénes son realmente.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar.

La diputada Juana Aguilar Espinoza:

Bueno, antes que nada yo pido compañero Freddy que no es algo así, lo que se está dando y yo si lo critico mucho en el Congreso es que queremos participar pero a veces no nos fijamos de qué manera participamos, barremos e insultamos parejo. Entonces yo creo que podemos expresarnos libremente y decir todo lo que sentimos pero con el debido respeto hacia las personas. Las palabras se pueden utilizar de una manera sin necesidad de insultar, porque muchas veces también en nuestro discurso da el insulto, va la agresión, va todo. Yo a lo menos en lo particular que sido respetuosa con todos y ese mismo respeto exijo para todos. No es necesidad que nos gritemos, no hay necesidad que nos insultemos con que hablemos y no fomentemos en cada una de las leyes que nos rigen es suficiente.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

muchas gracias compañera vicepresidenta. Voy a usar la tribuna porque para eso es, para dar los diferentes puntos de vista que puedan fortalecer nuestro actuar legislativo. Estaba leyendo el punto de acuerdo que suscribieron los diputados que ya mencionaron. En el orden del día que nos dieran a conocer anoche y que ya había sido comentado, este punto no estaba. Esto quiere decir que utilizan el poder que se tienen para anotar los puntos de acuerdo o bajar los puntos a cómo les dé el albedrío de su decisión, a como les dé la gana, pues. Es una vergüenza y es una pena que este Congreso quiera usar la censura en contra de otro diputado. ¿Cuántos luchadores sociales hay aquí? ¿cuántos se han manifestado y han salido a las calles a reclamar por las injusticias o simplemente porque lo que ellos creen que está bien? Y hoy, se pretende censurar y estaba viendo el punto de acuerdo que dice que aluden a la ley de responsabilidades administrativas. Es muy sencillo a quien violenten la ley que se

le aplique y se sancione, pero no vengamos aquí a querer censurarnos porque para eso estamos, porque defendemos al pueblo, porque tenemos una representatividad, porque ejercieron su voto para que Freddy fuera diputado y él le tiene que dar respuesta a sus ciudadanos. ¿Dónde está la política interna? ¿quién ejerce la política interna que antes marchaba, gritaba, salía a relucir con cacerolas, exigiendo lo que consideraba su derecho y hoy manda porros y hoy quieren censurar y tampoco se vale la intromisión de otro poder en esta honorable Cámara de Diputados. Yo les pido que seamos responsables de nuestros actos, les pido que ejerzamos como debemos de ser, con responsabilidad y dejemos de ser obedientes y servir para lo que no venimos. No se vale la censura, no se vale venir a amedrentar. Que discutamos, que demostró su punto de vista, que se escuchen todas las expresiones y todas las voces que Oaxaca nos necesita a todos, por mínimo, por chiquito, todos cuentan, todos valen y Oaxaca nos requiere a todos. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Se solicita silencio a galerías por favor. Informo a la concurrencia que no pueden tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración durante la presente sesión. Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Liz.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Con el debido respeto compañeros, creo que está demás hacer posicionamientos hablando de censura, hablando de que somos montoneros. Creo que en el grupo parlamentario de Morena hemos demostrado con hechos y tenemos como muestra la sesión anterior donde también a uno de los otros le exigimos comportarse a la altura para lo que el pueblo lo eligió. Entonces, yo creo que a ustedes no les queda porque nunca hicieron esos cuestionamientos desde el año pasado que se tenía otro gobernador, no que fueron críticos. Entonces, que nos quieran venir a dar clases de responsabilidad, de comportarnos, de no ser

corruptos, no, eso es un diálogo que les queda a ustedes no a nosotros. Nosotros hacemos nuestro trabajo.

La diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Presidenta, por favor. Muy breve. Nada más me extraña compañeras y compañeros diputados, que ustedes vienen de la lucha. Seguramente no les tocó vivir esto porque hasta camionetas les daban ante sus gestiones. Pero yo quiero decirles que soy una diputada que trabaja el territorio, y como representante popular voy a venir a tocar la puerta de todas las dependencias si es que no nos atienden y la verdad que es una vergüenza que el propio secretario de seguridad pública haya estado ahí con el diputado Freddy cuando tiene muchos temas que atender, siendo este Oaxaca, el estado con mayor feminicidios.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Tema suficientemente discutido.

El diputado Sergio López Sánchez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputada Presidenta, quisiera hacer un comentario en relación al tema. Primero, manifestarle a las compañeras y compañeros de este Congreso del estado que quede muy claro, no estamos planteando un tema de censura, yo quisiera primero dejarlo muy puntual compañero Freddy para que no confundas, primero, se trata de un llamado para que nos conduzcamos con decoro, con la responsabilidad que tenemos como legisladores en este Congreso del estado y lo establece con mucha claridad el artículo treinta y uno de la ley orgánica del poder legislativo decir también que no es viable ni posible que hoy quieran decirnos que tenemos un gobierno represor cuando el padre del represor está en el PRI, Ulises Ruiz Ortiz, que no se les olvide el tema del dos mil seis, él es el verdadero represor, el máximo represor del estado de Oaxaca para que no se les olvide de repente mis compañeros pierden la memoria pero hay que recordarles, ahí está Jorge Franco Vargas, y así una larga lista, una larga lista de actores

políticos hermanados del PRI que han sido los verdaderos promotores de la represión. Decirles que lo que hoy se está planteando y qué bueno que se plantee en este poder legislativo se trata en efecto de construir un nuevo pacto social en el estado de Oaxaca, se trata de hacer un llamado también a nosotros mismos como legisladores en una nueva ruta, no la ruta tradicional, no la ruta donde se tenía que hacer movilizaciones para buscar un mecanismo. Y hay muchos temas que hay que investigar también del gobierno pasado, del gobierno de Alejandro Murat, y hay muchos factores que tienen mucho que ver con temas que tienen que ver con recursos públicos y que esto no quede sólo en un exhorto a una conducción de respeto o de decoro en nuestra responsabilidad, que vaya más allá, que se investiguen los más de cuatrocientos millones de pesos que se le transfirieron por concepto de fortalecimiento a municipios, a dos municipios de San Pedro Mixtepec y Reyes Nopala que representó el compañero Freddy Gil, ese es el verdadero problema,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

este es el fondo del asunto y por eso el actuar del compañero y no puede quedar solamente en un exhorto, trabajemos desde ahora para que transparente hemos verdaderamente la lucha social, que la lucha social nunca más sea un lucro o beneficio personal, jamás, que esa bandera se busque y se utilice verdaderamente para llevarle los beneficios de manera directa a la gente que decimos representar. Por ello, yo pediría que este tema no quede aquí compañeras y compañeros, vayamos al fondo del asunto. El gobierno pasado tiene mucho que explicar al pueblo de Oaxaca y Freddy Gil tiene mucha responsabilidad y estos cuatrocientos millones que tienen que ver con transferencias a estos dos municipios que representó, pediría que lo trabajemos compañeros. Éste no es un exhorto que debe de quedar en eso, debemos ir a exigirle a la fiscalía anticorrupción, exigirle al órgano superior de fiscalización de Oaxaca que se investiguen porque en el fondo tiene que ver con recursos que en su momento definieron a través del gobierno pasado. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

El tema ha sido suficientemente discutido.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Por alusión, por alusión. A ver, compañeros. Miren compañeros.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Respetemos el orden, a ver, diputado.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Pide la palabra. A ver, yo creo que a todas las instancias legales a las que quieran recurrir, recurran, no me preocupa, no me preocupa, Sergio. Tú y yo estuvimos en una reunión con el secretario de finanzas cuando acordaste para tu beneficio, ¿a poco le dijiste a tus compañeros que pactaste doble, triple? Te tengo, te tenemos grabado Sergio, eh, estuvimos en San Felipe, en el hotel, acuérdate, tú y yo, tú como presidente de presupuesto, yo como presidente de hacienda, y te dieron carros, ¿sí o no le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dieron carros? Acuérdense que le dieron carros el año pasado, te dieron recursos...

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Solicitamos al área de seguridad que esté pendiente de galerías...

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Si quieres hablar ten la cola corta, de verdad...

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Está suficientemente discutido compañeros. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que fueron electos por el régimen de sistemas

normativos indígenas y que ingresaron al cargo el pasado primero de enero del 2023, para que de manera responsable, ajustado a derecho, y de forma paritaria, integren el Órgano Interno de Control Municipal o en su caso la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, según correspondan, con la finalidad de cumplir en estricto sentido lo ordenado por el artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa, de los compañeros legisladores, de los medios de comunicación y espero que a auditar todos los paleros si le permitan participar, ojalá así estuvieran al pendiente en toda la sesión. Buenas tardes compañeros, compañeras y compañeros legisladores. La ruta de la cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

transformación en el estado está comprometida con la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, el fácil acceso a la información pública porque es un gobierno abierto y cercano a la gente. Por ello hago uso de esta tribuna y me dirijo a los municipios que tomaron el cargo el pasado primero de enero del presente año, mismos que fueron elegidos por el sistema normativo indígena, mejor conocido como de usos y costumbres. Para el efecto de que sigamos fomentando la ruta de transformación, la ruta de fácil acceso a la información pública, la transparencia en el manejo y aplicación de los recursos públicos, la correcta rendición de cuentas, tanto a los órganos fiscalizadores como a la ciudadanía, la honestidad así como el correcto desempeño de los cargos públicos municipales. Es importante que se haga un equipo sólido y fuerte entre estos dos poderes del estado para que se combata des frente a la corrupción. Por ello, los municipios del estado deben cumplir con obligaciones y responsabilidades que les mandata la ley

orgánica municipal del estado de Oaxaca y en esto la integración del órgano interno municipal o su equivalente según corresponda. Esto quiere decir que los municipios con población menor de veinte mil habitantes las funciones del órgano interno de control municipal serán realizadas por la Comisión de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, es decir existe un supuesto para municipios de menor número de tanques para que puedan integrar a su Comisión de rendición de cuentas con ello cumplirle al pueblo la responsabilidad que le han depositado a cada servidor público municipal. La integración de ese órgano interno de control o comisión de rendición de cuentas es importante para la vida política de los municipios, ya que dentro de sus responsabilidades tienen la revisión y fiscalización de la hacienda pública municipal, vigilar el patrimonio municipal, ordenar y realizar auditorías a la administración pública municipal así como vigilar que la Tesorería municipal y demás



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

áreas implicadas cumplan con las normas fiscales en general se tiende una gran participación para estar vigilantes, iniciar procedimientos y sobre todo sancionar las posibles irregularidades en el manejo y aplicación de los recursos públicos. Cabe recalcar que actualmente los municipios no cumplen con esta obligación a pesar de que existe la obligatoriedad por estar estipulado en la ley. Sin embargo al ser parte del sistema nacional de anticorrupción, es necesario seguir visibilizando la importancia de este tema. Por todo lo anterior, es vital que los ayuntamientos integren ese órgano garante municipal. Por ello, propongo el presente punto de acuerdo para que esta legislatura constitucional exhorte respetuosamente a los ayuntamientos que fueron electos por el régimen de sistemas normativos indígenas y que ingresaron al cargo el pasado primero de enero del dos mil veintitrés para que de manera responsable, ajustado a derecho y de forma paritaria integran el órgano interno de control municipal o en su caso la Comisión de

rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información según corresponda con la finalidad de cumplir en estricto sentido lo ordenado por el artículo ciento veintiséis de la ley orgánica municipal del estado. Es cuanto Presidenta.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al Pleno de la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de un urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría a informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a que, que en materia de tránsito vehicular, ordenen a sus policías municipales el cumplimiento estricto de lo dispuesto en las leyes de Movilidad y de Tránsito y Vialidad del Estado, evitando detener vehículos para revisiones ilegales y causar a los conductores molestias contrarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. La semana pasada y todavía el día de ayer y hoy por los noticieros nos enteramos de diversas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

denuncias acerca de operativos ilegales montados por policías municipales en diferentes ayuntamientos, en los cuales se ha señalado que han detenido a ciudadanas y ciudadanos que circulan en sus vehículos con la supuesta intención de realizar una inspección de rutina. Con ese pretexto, los oficiales han sido señalados de extorsionar a los conductores para obtener como vulgarmente se dice una mordida, y no sólo nos referimos a los operativos de seguridad, de eso no, ni a la detención de conductores de vehículos robados. No nos referimos a la remisión de vehículos al corralón por las causas establecidas en el artículo 223 de la ley de movilidad del estado ni a las previstas en el artículo veinticuatro de la ley de tránsito y vialidad, hablamos de que los agentes de la policía municipal del municipio que corresponda detienen vehículos sin motivo alguno, de manera completamente ilegal con el fin de obtener una remuneración ilegal a cambio de no remitir de manera legal al corralón. No sabemos si los presidentes municipales están enterados de esta

situación, no sabemos si los agentes actúan por iniciativa propia o con el fin de cubrir alguna cuota económica para sus comandantes, pero esas acciones se tienen que detener. Como dije antes, las causas para remitir al corralón a un vehículo están previstas en la ley de tránsito y vialidad del estado, la ley de movilidad, pero además hasta donde sabemos ningún agente municipal puede detener a un vehículo para hacer una revisión de rutina. Esto es absolutamente contrario al espíritu del artículo catorce y dieciséis de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos. Frente a esto, estoy proponiendo exhortar a los ayuntamientos del estado a que en materia de tránsito vehicular ordenen a sus policías municipales de cumplimiento estricto de lo dispuesto en las leyes de movilidad y tránsito y vialidad del estado, evitando a los conductores molestias contrarias a lo previsto a la constitución. Compañeras y compañeros, nosotros no debemos hacernos de la vista gorda, no pasemos por alto las arbitrariedades que tantos años



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

denunciamos mientras estábamos en la oposición, no vamos a ser cómplices de la corrupción. En algunos medios de comunicación incluso señalaron a este Congreso que fuimos pues prácticamente cómplices del actuar de estas policías porque votamos la ley de ingresos y es cierto, aquí se aprueban las leyes de ingresos municipales y siempre se trata que sea lo más justo posible para la sociedad en cada municipio, esa es la función del Congreso y de la Comisión de hacienda, pero una cosa es eso y otra cosa es dar carta blanca a los ayuntamientos para que abusan de su poder y abusan de la sociedad. No vamos a permitir que proliferen los Varguitas, aquí no están en San Pedro de los Agueros y no vamos a permitir que vivan su ley de Herodes, nosotros no somos cómplices de la corrupción y exijo que se revise el actuar de las policías municipales y será responsabilidad de los ayuntamientos que se aspire a la justicia. Es cuanto compañeras y compañeros.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sirvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera categórica al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a evitar el decomiso de artesanías tradicionales y dar marcha atrás a la política de impedir su venta en las calles de esta capital, ponderando los derechos humanos y las obligaciones internacionales de nuestro país en esa materia; asimismo, se exhorta de manera categórica al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a establecer una política clara dirigida a asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización social del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

patrimonio cultural inmaterial expresado por las artesanas y los artesanos del Estado que arriban a esta capital para la difusión y venta de sus creaciones.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa. Este domingo diecinueve de marzo el día internacional de las personas artesanas, esta fecha debe ser significativa y especialmente en nuestro estado de Oaxaca, donde la diversidad cultural ha dado pie a un número de manifestaciones artesanales que forman parte de las identidades de los pueblos originarios que conforman nuestro estado. En el dos mil tres, la Unesco aprobó la convención para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial, incluye entre otros aspectos justamente las técnicas artesanales tradicionales. La Unesco ha explicado que la

salvuarda de las artesanías no debe sentarse en la presentación de los objetos sino alentar a los artesanos que siga fabricando sus productos y transmitiendo sus conocimientos y técnicas. Les pido reflexionar compañeras y compañeros sobre cómo recibirán este domingo diecinueve las artesanas y los artesanos de Oaxaca este fin de semana recibimos varias denuncias en el sentido que inspectores municipales de Oaxaca de Juárez habían quitado mercancía a artesanas humildes de las comunidades de nuestro estado. Por intentar vender su propia producción, ahora les quieren sacar de las calles. La triple discriminación de ser mujeres, indígenas y pobres, que dependen de su trabajo, de sus propias manos y que intentan con sus escasos recursos romper la explotación que implica el intermediarismo, como bien le conocemos, el coyotaje. La respuesta del ayuntamiento es la recreación y el robo de los productos y la exclusión de las calles. Como se observa, esta política es absolutamente contraria al sentido convencional, es totalmente opuesta, atenta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

contra los artesanos para fabricar sus productos y transmitiendo sus conocimientos y técnicas ancestrales. Si bien es posible que estas acciones de artesanas pudieran estar en contra del reglamento municipal, la autoridad responsable está obligada a ponderar el derecho humano que está en juego el momento de su aplicación, porque impedir que las artesanas y artesanos venden en las calles es vulnerar diversos derechos humanos, principalmente los relacionados con el derecho al desarrollo y contravienen por supuesto la comprensión de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Por eso proponemos exhortar al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para evitar el decomiso de las artesanías tradicionales y dar marcha atrás de la política de impedir la venta en las calles de esta capital. También proponemos exhortar al ayuntamiento a establecer una política clara, dirigida a asegurar el reconocimiento y el respeto y la valoración social del patrimonio cultural inmaterial expresado por las artesanas y artesanos de nuestro estado.

Espero contar con su voto, con su apoyo para que este asunto se aborde como de urgente y obvia resolución. Es cuanto presidenta.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron treinta y siete votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ing. Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de

Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la región de la Sierra de Flores Magón.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a PROFECO para que se generen acciones para que los establecimientos, personas físicas o jurídicas que comercialicen o enajenen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

motocicletas se cercioren previa a la entrega de las mismas que el adquirente cuente con Licencia Tipo “A” y haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjeta de circulación, tenencia y placas de circulación; asimismo, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones asignen los lugares de estacionamiento específicamente para motos.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Buenas tardes ciudadanas diputadas integrantes de la mesa directiva del Congreso del estado, compañeras y compañeros diputados de esta sexagésima quinta legislatura de nuestra entidad, representantes de los medios de comunicación, a todos los presentes, buenas

tardes. Presidenta, ¿puede autorizar la reproducción de material multimedia?

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Solicitamos a tecnologías apoyen al diputado.

El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Los oaxaqueños han depositado en esta soberanía a través de su voto la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y legales que congelan la vida, la integridad corporal y la seguridad de los oaxaqueños. Los legisladores no podemos ni debemos renunciar a esta encomienda porque nuestro deber fundamental es para con el bienestar de las familias, bienestar que está íntimamente ligado a las acciones tanto estatales como de los particulares. No recurriré a la retórica para agravar las libertades de empleo y comercio, menos aún el derecho a la propiedad porque comprar, vender y posee un bien lícitos como es una motocicleta está tripulado por nuestra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

constitución. Sin embargo, hasta la a un ejercicio básico de ponderación entre estas garantías y el derecho a la vida y salud también tutelados por la constitución de nuestro país en cuyos preceptos encontramos que para el constituyente merece mayor estimación la vida humana. Hay un hecho que no podemos deshacer y que nos convoca a trascender más allá de los discursos para frenar el aumento de accidentes viales con motocicletas con la consiguiente pérdida de vidas humanas. De acuerdo con el Inegi, el tipo de vehículo que mayor incremento tuvo entre el dos mil dieciocho y dos mil diecinueve en el país es justamente el uso de las motocicletas. Hoy, en el país circulan más motocicletas que automóviles. Las marcas de motocicletas económicas son las que actualmente dominan el mercado mexicano con una participación de entre el setenta y ochenta por ciento según cifras de la revista Forbes de semanas pasadas. La popularidad en el uso de estos vehículos se debe en gran medida a que facilitan la movilidad, permiten

el ahorro de combustible, ayudan a solucionar los congestionamientos viales y económicamente son los más accesibles ya que la mayoría se ofertan con financiamiento y montos de pagos chiquitos, aunque estos montos se vuelvan externos. Sin embargo, también han traído consigo el aumento de accidentes con saldos extremadamente lamentables, la mayoría de estos accidentes son por imprudencias, por falta de capacitación sobre conducción de motocicletas que el desconocimiento del reglamento de tránsito. Tan sólo de enero a junio del dos mil veintidós se registraron mil cuatrocientos sesenta y nueve accidentes viales en la entidad oaxaqueña, por los cuales se generaron treinta y cinco defunciones, setenta y nueve lesionados graves que trescientos cuarenta y cinco con lesiones leves. De acuerdo con datos del observatorio estatal de lesiones de los servicios de salud de Oaxaca manejar una motocicleta es seis veces más peligroso que conducir un automóvil que nuestro estado. Es común ver a nuestros paisanos lamentar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

decesos derivados de accidentes en motocicleta de algún familiar o conocido, escuchar irreversibles. Además, es una exigencia regular el acceso a la conducción de estos vehículos para evitar muertes y lesiones innecesarias. Todos comentan después de un suceso de este tipo por qué las autoridades no hacemos nada. Por eso estoy aquí, para dar voz a los ciudadanos que claman por que se adopten medidas urgentes de carácter administrativo o para que los establecimientos, personas físicas o morales que comercialicen o enajenen motocicletas se cercioren previa su entrega a que el adquiriente cuente con su licencia tipo A, es decir, una licencia de motociclista y que haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjetas de circulación, tenencia sin placas. Hay que decir que el tema de las tenencias ya no es una excusa para emplacar en el estado ya que desde el sexenio pasado las tenencias ya no tienen costo en nuestro estado de Oaxaca. Para el de la voz resulta indispensable adaptar este tipo de

disposiciones toda vez que en la actualidad los requisitos para obtener una licencia de motociclista se reducen en el mejor de los casos aprobar el examen teórico y a exhibir un comprobante de domicilio tal como se puede corroborar en la página de la secretaría de movilidad. Que nadie se confunda y también una disculpa pública a mis compañeros motociclistas, yo soy motociclista, este llamado no tiene fines recaudatorios, ¿por qué? Porque sabemos que cuando más leyes hacemos para recaudar, sólo le damos armas a otros para detener y para llevarse una mochada, como lo dijo el Diputado que nos antecedió. Lo que buscamos es concientizar y generar capacitación y atender con esto un clamor que hace la ciudadanía, para detener, entre otros, y en vía de accidentes que todos los días azotan a nuestras calles y a venir aquí cobran la vida de mujeres, hombres y menores. Que quede claro si todos nos unimos para salvar vidas, para evitar tragedias, para procurar un tránsito seguro y ordenado que nuestras ciudades y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

comunidades, habremos ganado el bienestar de nuestras familias y esa será la mayor recompensa que podemos recibir en nuestras vidas. Por todo lo anterior, es que el día de hoy entiendo que el presente exhorto se formule tanto a la delegación de profedco así como al estado y municipios de Oaxaca, con la finalidad de que sea la primera autoridad quien en uso de sus facultades logre que los proveedores de motocicletas, sean personas físicas o morales, otorguen a los compradores de sus productos los cursos de manejo para poder acceder a la licencia de motocicleta, es decir, desde que vendan la motocicleta que consideran el gasto que significará para ellos el dar la capacitación al motociclista para que cuando aborde esa motocicleta tenga pleno uso de conocimiento de las capacidades de su comunidad y sobre todo de conducción. Por experiencia propia, vemos muchas veces los viernes, sábados o días de quincena que con mucho esfuerzo nuestros paisanos llegan a estas tiendas con su enganche, les entregan una motocicleta y la realidad es que nunca han manejado una

motocicleta ni bicicleta. Mientras dos o tres personas lavan deteniendo para que se monte, para que logre medio estabilizarla y, de ahí, se lanza a la aventura, a la aventura que a lo mejor en poco tiempo tenga la pericia para manejarla, o en ese proceso de aprendizaje pueda tener un accidente en el que, lamentablemente pueda perder la vida. , Además, que también tenga la corresponsabilidad de estos concesionarios de motocicletas a no entregar la unidad hasta que demuestren que han realizado los trámites de placas, pago de tenencia y tener la licencia prevista. Qué buscamos con nuestros compañeros motociclistas, necesitamos capacitación para poder incrementar nuestra cultura vial y que sea una autodeterminación el uso del casco, todo esto para evitar accidentes y muertes. Por lo que hace a los municipios, les pedimos que en la medida de sus facultades constitucionales, establezcan los lugares específicos para el estacionamiento de las motocicletas y así dar orden a las vialidades para agilizar el orden vial. Vemos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

compitiendo por espacio a motocicletas que no se estacionan en batería, lo hacen en cordón, utilizando dos cajones muchas veces que pueden ser utilizados para vehículos. Entonces, si son más motocicletas vehículos en el presente que determinemos ya que el lugar específico y especial para el estacionamiento de los mismos. Señoras y señores diputados, los convoco a aprobar esta propuesta, démosle paz y seguridad a nuestras familias. Garanticemos su derecho a la vida y a su integridad corporal, es una nación que nos extendió la ciudadanía, es un deber y es nuestra responsabilidad. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de un jefe y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando

la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 27 votos a favor.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con diecisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintiséis votos a favor.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Común y que se las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigésimo cuarto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Alejandro Avilés Álvarez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración, establezca estaciones migratorias en la zona del Istmo de Tehuantepec, a fin de brindar ayuda humanitaria, salvaguardar la vida de los migrantes con estricto respeto a los derechos humanos, especialmente a niñas y niños.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias estimada vicepresidenta. Compañeras y compañeros. A quienes nos

acompañan en galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Saludo con afecto a los medios de comunicación. México se caracteriza por ser un país garante de los derechos humanos de todas las personas, nacionales o extranjeras que se encuentran residiendo en nuestro país o se encuentran en tránsito. También sabemos que nuestro país es un paso obligado para los migrantes que pretenden alcanzar el sueño americano por lo que un gran número de personas, provenientes principalmente de Venezuela, Ecuador y la isla de Haití atraviesa nuestro estado. Éste fenómeno de la migración va en aumento. En estas fechas están arribando de manera masiva y las condiciones en que se trasladan no son las adecuadas, son inhumanas. Vemos cómo mujeres, hombres, niñas y niños, familias completas se trasladan por nuestro país para llegar a los Estados Unidos de Norteamérica. En la región del istmo, desde Chahuities, San Pedro Tapanatepec, Santo Domingo Zanatepec, Santo Domingo Ingenio, la Venta, Juchitán



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Zaragoza, por mencionar algunos municipios, se observa una alta afluencia de indocumentados en condiciones inseguras, contrario a lo puesto por nuestras leyes mexicanas. Observamos a estas personas caminando a la orilla de la carretera, en la mañana, en la tarde, en la noche, a cualquier hora y lo van haciendo con sus hijos, con sus niños por toda la orilla de la carretera. Por eso consideramos mi compañero y Diputado Alejandro Avilés y su servidora que podemos exhortar a la Secretaría de gobernación para que, a través del Instituto nacional de migración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento siete de la ley de migración, a fin de salvaguardar la vida de las extranjeras en el territorio mexicano, para que se establezcan estaciones migratorias, en la región del istmo de Tehuantepec. Las estaciones migratorias son que les permitan un lugar para pernoctar, que les puedan abastecer de agua, alimentos, es decir, brindar ayuda humanitaria, salvaguardar la vida de los migrantes con estricto respeto a los derechos humanos, especialmente de las

niñas y niños. Cuando los vemos caminar por la carretera, muchas veces quisiera mostrarles el aventón, pero no se puede y no se puede porque nuestras leyes no lo permiten. Si a nosotros nos encuentran con indocumentados en nuestros vehículos, se constituye un delito. Efectivamente, da lástima, como dice nuestro compañero Samuel, verlos en la orilla de la carretera, muchas veces los padres de familia llevan a sus hijos en hombros o los traen caminando o arrastrando y no podemos darles aventón, no podemos ayudarlos, porque adelantito están los de migración, están los de la guardia nacional, están los de la policía estatal que te detienen y te revisan tu vehículo. A mí me detuvieron en Niltepec para revisarme la camioneta, y cuando les digo ¿por qué me detienen? Me dicen, sólo para saludarla. Ay, pues qué bonito que ahora la guardia nacional te salude, pero no, lo que están buscando es qué estamos llevando en nuestras camionetas, por eso siento que debemos apoyar con estas estaciones migratorias, a fin de salvaguardar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la vida de las niñas, niños que se están trasladando con sus padres de familia en ese sueño que quieren alcanzar, que nuestro país, nuestra región del Istmo es el paso obligado de los centroamericanos. Por eso hemos presentado este punto acuerdo y solicitamos que sea tratado como de urgente y obvia resolución para darles un trato más humano a estos migrantes. Nosotros no pedimos en Estados Unidos para los maestros, ahora creo que como estado mexicano debemos garantizarle a estas personas de Centroamérica, que pasan por el territorio Oaxaqueño. Muchas gracias.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintiséis votos a favor.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia, se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintiséis votos a favor.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiséis votos el acuerdo de referencia. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); al Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESVO) y a la Secretaría de fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de Oaxaca, para que de forma coordinada implementen el programa 2023 Campañas de Protección Fito Sanitaria Moscas de la Fruta, para garantizar la producción del mango en la zona de Istmo.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

nuevamente, y ahora lo voy a hacer por los productores de mango de la región del Istmo. Los productores de mango se encuentran mayoritariamente en la región del istmo.

Nuestro estado ocupa uno de los lugares principales que la producción y exportación del mango a Estados Unidos, Canadá, Europa. El inventario frutícola correspondiente al cultivo de mango de Oaxaca es en el orden de las dieciocho mil quinientas hectáreas, parte también en la costa. El mismo representa setenta y cinco por ciento de estas superficies para la producción se ve amenazada por las plagas y enfermedades que deben ser erradicadas, especialmente plaga de la mosca de la fruta que origina grandes pérdidas a los productores, que afecta la comercialización nacional pero sobre todo la exportación a mercados internacionales. El conjunto de acciones en el manejo integral de las placas aplicadas en arias establecidas con el programa de moscas de la flota permite la protección de los principales cultivos de la región del istmo y de la costa. En el dos mil veintiuno y en el dos mil veintidós se aplicó el registro total moscar por trampa por día, pero en el 2023 no se ha aplicado, a pesar de que ya se está en plena producción en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

región del istmo. Esta campaña impacta en beneficio de diecisiete municipios de tres regiones de Oaxaca. El programa atiende a más casi dieciséis mil hectáreas de las cuales doce mil hectáreas participan en los diferentes programas de exportación a los mercados internacionales de Estados Unidos, Canadá y Europa representan los noventa y nueve toneladas de mango con un valor monetario estimado en seiscientos de cuatro millones de pesos que ingresan a la región del istmo por la producción del mango. Por eso creo y por manifiesto que me han solicitado muchos productores de mango para establecer las campañas de protección fitosanitarias, para las moscas, para proteger esta producción. Por eso estamos solicitando de manera respetuosa podamos exhortar al servicio de sanidad, inocuidad y calidad alimentaria SENASICA y al Comité estatal de sanidad vegetal, para que en coordinación con la Secretaría de fomento agroalimentario y desarrollo rural de Oaxaca para que en forma coordinada implementen el programa dos mil veintitrés campaña de

protección fitosanitaria mosca de la fruta. Existe un presupuesto a nivel nacional que no es mucho, pero que le solicitamos muy atentamente se pueda aplicar donde se requiere que es en la región del Istmo. Muchas gracias. Es todo.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que investigue con perspectiva de género, de conformidad a los protocolos de feminicidio, imparcial y exhaustivamente, las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

muertes de las ciudadanas Viviana Atenea Lavias Ramírez y Juquila Alejandra Muriel Reyes, ocurridos en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, con la finalidad de sancionar a los responsables; así como los ocurridos en diversos municipios del Estado, a efecto de que se judicialicen las carpetas de investigación que se han iniciado por esos delitos; así mismo se exhorta a la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, a fin de dar seguimiento al programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, conforme a la notificación de declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de Oaxaca; así como para conjuntar esfuerzos con las autoridades estatales y las del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, con la finalidad de promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra. por último, exhorta a la Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, para que de manera inmediata

implementen políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres en ese Municipio; y elabore de manera interinstitucional y en el marco de la gobernanza municipal, los programas rectores con perspectiva de género en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad y no violencia.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

Con su permiso de la mesa directiva.

(La diputada habla el zapoteco)

Con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores aquí presentes. Reciban un cordial saludo, así como a todos los ciudadanos que no siguen a través de las redes sociales. Hoy me paro ante ustedes como mujer y como indígena, como la voz de una corriente que ha sido discriminada, y en última instancia, violentada. El pasado once



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de marzo, en un lapso menor a 12 horas, dos mujeres lamentablemente perdieron la vida, en los cuales se registraron ataques armados en el municipio de Salina Cruz, Oaxaca. Es triste e ineficaz las respuestas que han tenido las autoridades municipales del ayuntamiento ante dichos eventos. Ya basta. La violencia feminicida en Oaxaca ha aumentado. La declaratoria de alerta por violencia de género emitida en 40 municipios del estado no ha mostrado impacto alguno, pues al 6 de marzo del 2023, 541 niñas y mujeres han sido víctimas de la máxima violación a los derechos humanos. El feminicidio, cabe mencionar, que al menos 495 casos son el resultado de la ineficacia en el su caso omiso que hizo la administración del sexenio pasado, que como consecuencia ha dejado una percepción de inseguridad en el estado, así como la ausencia de un estado de derecho. Es por esto que hoy le pido a este pleno, mis compañeras y compañeros diputados que alcemos la voz por ellas. Como mujeres estamos en este lado, que desde la máxima tribuna del estado podemos

hacer un llamado de atención. Es por esto que propongo este punto de acuerdo que exhorta a la fiscalía del estado para que investigue con perspectiva de género las muertes de las ciudadanas Viviana Atenia Labias Ramírez y Juquila Alejandra Muriel Reyes, con la finalidad de sancionar a los responsables, así como los ocurridos en diversos municipios del estado. A la Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres a fin de dar seguimiento al programa integral para erradicar la violencia contra las mujeres, conforme a la notificación de declaratoria de alerta de violencia de género y a la instancia municipal de las mujeres de Salina Cruz, Oaxaca, a fin de que implementen políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en ese municipio. Por último, quiero decirle a los violadores que vamos tras ellos y en esta cuarta transformación no existirá la impunidad ni la injusticia. Es cuando, compañeros.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La Diputada presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, Diputada Clelia. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Se emitieron 27 votos a favor, diputada Presidenta.

**La Diputada presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con y siete votos a favor y cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a

consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Se emitieron 26 votos a favor, diputada Presidenta.

**La Diputada presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que la Diputada Mariana Benítez Tiburcio solicitó el retiro del punto de acuerdo enlistado en el punto vigesimoséptimo del orden del día, por lo tanto, se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Gobierno de la República, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen una revisión de las condiciones físicas de la autopista Oaxaca- Tehuacán y reduzca o se mantenga el cobro en las casetas en atención a que no ha habido mejora de los servicios que prestan ya que el incremento impacta más a los oaxaqueños y oaxaqueñas que menos tienen.

La Diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo a través de las redes sociales y compañeros que nos acompañan en galerías. Muy buenas tardes. El gobierno federal se encuentra a cargo de la operación y mantenimiento del mayor porcentaje de la red autopista de paga y la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes, informó a partir del día 7 de febrero del año en curso, hay un aumento al costo de las tarifas en la red de autopista de paga. Federal es un 7.82% y de acuerdo con la inflación del período diciembre del 2021-diciembre del 2022 y de acuerdo con el comunicado emitido, la autorización de costos tiene por objeto que la red de autopistas de paga federal mantenga un equilibrio económico, ya que los ingresos son empleados en la administración, operaciones y conservaciones y mantenimiento de autopistas. El aumento del pago en casetas, se suma a los precios altos en combustible y la falta de empleo en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

carga de impuesto y las pérdidas que tienen por la inseguridad y para las y los oaxaqueños este aumento representa un golpe para la economía local y el ingreso de la población porque el aumento de peaje se traslada al público, comercio, productos y la canasta básica y por consecuencia todo se encarece para el consumidor final y para el grupo parlamentario del PRD es prioritario garantizar un equilibrio económico entre los que pagamos las y los oaxaqueños y las condiciones del servicio que nos brindan estas carreteras. Consideramos que esta legislatura tiene el interés común de realizar acciones tendientes a beneficiar a los oaxaqueños y se requiere el uso de vía de comunicaciones que conecta a la ciudad de Oaxaca y con el centro del país y gran parte lo que hace para satisfacer sus necesidades laborales, médicas y con el costo y también se genera un menoscabo a su economía porque los cobros no se dan hacia un sector sino a toda la población y por lo antes expuesto sometemos a la consideración del pleno de este Congreso la propuesta de

punto de acuerdo por la que esta legislatura exhorta al gobierno de la República, al titular de la Secretaría de infraestructura y comunicaciones y transportes así como al gobierno del estado de Oaxaca y también para realizar la revisión de las condiciones de la autopista Oaxaca-Tehuacán a que reduzca o se mantenga el cobro en las casetas en atención a que no ha habido mejoras en los servicios y que el incremento impacta más a los oaxaqueños y oaxaqueñas que menos tienen. Es cuanto.

La Diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular del Instituto de Planeación para el Bienestar, para que instruya a las y los servidores públicos adscritos a ese instituto, a que se abstengan de inducir, recomendar u obligar a los ayuntamientos a contratar a personas físicas o morales dedicadas a la construcción, prestación de servicios de asesoría técnica, jurídica o contable y/o proveedores, así como a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a investigar y sancionar tales conductas .

La Diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados,

representantes de los medios de comunicación y público que nos sigue a través de las distintas plataformas. Recientemente se instaló el Comité estatal de planeación para el bienestar con el cual se inició el proceso de elaboración del plan estatal de desarrollo dos mil veintidós-dos mil veintiocho. En este evento se plantearon cinco ejes a partir de los cuales se desarrollarán políticas y acciones de esta administración estatal y se resaltó que se construirá un modelo donde siempre se consulte al pueblo destacando que es la primera vez que se realiza de esta manera y que es fundamental para consolidar un modelo de desarrollo incluyente y por tanto efectivo. En este sentido, la labor de este instituto de planeación para el bienestar, resulta fundamental tanto para coordinar los trabajos de elaboración del plan estatal como para implementar un modelo de planeación estratégica del estado y acompañando a los municipios desde el territorio con la participación social y comunitaria. El Instituto de planeación para el bienestar, el cual



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dentro de sus atribuciones tiene la de proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes y programas y proyectos de desarrollo municipal, microregional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y en los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias. Esta tarea es fundamental para coadyuvar con las gestiones de las autoridades municipales específicamente en planeación municipal, pero también participar en otras actividades como lo son el acompañamiento en la instalación de los consejos municipales de desarrollo municipal, en la priorización de obras, esto como parte del ejercicio de los recursos públicos destinados a la infraestructura básica. Para el cumplimiento de esta función, el Instituto cuenta con módulos regionales que les permiten tener una estructura estatal y cumplir con sus funciones en beneficio de

los municipios del estado. Esta importante labor cobra relevancia en este inicio de ejercicio de las administraciones municipales electas por sistemas normativos, pero es precisamente por la cercanía con las autoridades municipales y por la confianza que estos depositan en los servidores públicos adscritos en el Instituto de planeación lo que en algunos casos origina malas prácticas e incluso conductas que pueden constituir infracciones administrativas, tal es el caso de la inducción o recomendación de contratistas, prestadores de servicios y proveedores, que de acuerdo a algunos reportes que hemos recibido de autoridades municipales, se ha realizado por parte de servidores públicos desde los módulos instalados en el estado, para contratar determinado servicio o constructora, lo que sin duda se da en detrimento de la loable labor técnica de acompañamiento y de planeación que realiza este instituto. Por ello, considero de manera preventiva se instruya a los servidores públicos de este instituto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

abstenerse de incluir tales conductas, así como para invitar también a las autoridades municipales que denuncien ante la Secretaría de honestidad y transparencia y función pública se hubiere el caso. Estamos obligados a contribuir a desterrar las malas prácticas en el servicio público y a sumar en la construcción de un modelo de planeación estratégica desde territorio, pero además incluyente y efectiva que se traduzca en mejores gestiones gubernamentales y en eficientes administraciones municipales en beneficio de las y los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los directores de las escuelas públicas y privadas para que el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, escuchen y actúen ante las manifestaciones de sus estudiantes mujeres que se han visto agredidas por el personal de las mismas instituciones.

La Diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Buenas tardes nuevamente a compañeras y compañeros diputados. Presidenta, con su permiso. Hace una semana estábamos aquí reunidos los legisladores locales y varias colectivas de mujeres que en el marco del 8 de marzo estaban alzando la voz para reclamar justicia, para reclamar que no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hubiera impunidad, exige acabar con la injusticia, con el acoso y sobre todo justicia y hoy quiero hacer un exhorto a las autoridades educativas de nivel superior y nivel medio superior en nuestro estado, que las instituciones públicas y privadas, pero sobre todo también a los encargados o encargadas de poder salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes así como de las juventudes. La semana pasada, las estudiantes mujeres levantaron la voz y exigieron justicia, se hicieron movimientos en los COBAOS, CEBETIS, La Salle, Anahuac, en el centro tecnológico de Jaca pero también en universidades públicas, y de igual manera en el nivel medio superior levantaron la voz y esto es preocupante que después que ellas manifestaron, como se puede ver en el siguiente video y le quiero pedir permiso a la presidenta de la mesa si me deja proyectar unas imágenes. (Se proyectan imágenes)

Voz en video: varios profesores han sido acosadores o abusadores y ya se tienen registros, se tienen pruebas y la institución no hace nada, esta es la razón por lo que

hacemos esto. Hemos sido acosadas, hemos sido violentadas por profesores, alumnos y el mismo personal de la escuela haciendo comentarios machistas, haciendo comentarios misóginos, les decimos que cambien a esos maestros, pero no hacen nada. Hemos denunciado la situación y lo único que hacen es bajarles los puestos, no los retiran, no les quitan nada, sólo los destituyen de director a simplemente profesor. La denuncia publicada por lo menos treinta alumnas se dio un día después del día internacional de la mujer, al respecto, la institución educativa no ha emitido postura alguna luego de esta protesta por parte del alumnado.

El diputado Sesul Bolaños López:

Como pudieron ver, las protestas fueron genuinas y así como hace ocho días tuvimos aquí a varias mujeres exigiéndonos legislar para proteger y generar las mayores garantías, hoy les quiero pedir a las diputadas, a los diputados y también a las colectivas de mujeres que puedan voltear a ver y escuchar a las estudiantes. Es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

importante que las autoridades educativas, directores, directoras de las diferentes instituciones así como de los subsistemas y universidades, escuchen. Es importante deslindar responsabilidades o en su caso iniciar responsabilidades en contra de los acosadores. No podemos tener un doble discurso, hace ocho días aquí estábamos todos portando playeras moradas, pañoletas, exigiendo, alzando la voz, pidiendo legislar por mujeres y, hoy, estas estudiantes, estas muchachas que tienen también el deseo de seguir progresando, seguir estudiando, salir adelante, no pueden seguir siendo acosadas. No podemos permitir como legisladores, pero sobre todo como padres de familia, porque también les quiero comentar que mi hija estudia en el COBAO y la lucha y exigencia es legítima. Por eso les quiero pedir a todos, a todos, que podamos aprobar este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución. La justicia y evitar el acoso y abuso sexual no puede esperar. No podemos permitir que se sigan dando este tipo de hechos y no

solamente es ahorita, muchas de estas personas que hoy son señaladas ya también en años anteriores han sido denunciadas y no se ha actuado. Hoy, con este gobierno de la cuarta transformación, hoy con una cámara con su mayoría de mujeres, hoy con una mesa directiva de todas ellas mujeres, tenemos que actuar o tienen que actuar para realmente hacer valer lo que aquí tantas veces decimos, erradicar la violencia no porque sean menores de edad significa que valgan menos. Tenemos dos protocolos que se firmaron, el primero fue el sistema local de protección integral a niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca, el cual fue instalado en diciembre de 2022 por el gobernador del estado y el segundo es el sistema estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que se instaló el pasado 3 de enero también por nuestro gobernador y nuestras instituciones. Entonces, no podemos tener un doble discurso, compañeras y compañeros, o vamos a ayudar y a legislar y vamos a cumplir con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

estos sistemas estatales para la protección o solamente vamos a usar la tribuna para venir a echarnos buenos discursos, gracias. Es cuanto.

(Voces de diversos diputados que se suman)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. Si me permite, diputado Sesul, sumarme a su punto de acuerdo. Pregunto a las diputadas y diputados si aprobamos este punto de acuerdo como de obvia y urgente. Quienes estén a favor. Pido a la secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron 28 votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con ellos y ocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a consideración del pleno el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la

mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo de referencia. Se notifica a las autoridades correspondientes que se trate de obvia y urgente. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice de manera pronta, completa y expedita, las investigaciones relacionadas con el feminicidio de Justa Sonia, quien fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hallada el pasado viernes 10 de marzo, en el paraje "Yazee" en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; con la finalidad de que se lleve al o a los responsables ante el Juez competente, y con ello, dar justicia a los familiares de la víctima, de igual forma, se exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus facultades, se brinde atención psicológica a las víctimas indirectas del feminicidio de Justa Sonia.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña en galerías, y también quienes siguen esta sesión en vivo. El día de hoy nuevamente hago uso de esta tribuna para alzar la voz por muchas mujeres oaxaqueñas que han sido asesinadas en muchos casos han quedado

impunes. Es lamentable, compañeras y compañeros, que a una semana que conmemoramos el día internacional de la mujer, como dijo el diputado Sesul que muchos portamos colores morados y hablamos de iniciativas de ley en defensa de la mujer y para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, el día de hoy nuevamente tengamos que tomar la tribuna para hablar de feminicidios, como el caso de Justa Sonia, de Viviana Atenea, de Juquila Alejandra y de Martina. Al respecto, es importante señalar que de acuerdo a los datos de la numeralia sobre violencia de género en el estado de Oaxaca, emitida por el centro de estudios de las mujeres y paridad de género de este Congreso del estado y que se basa en cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad pública, pues obviamente Oaxaca ya se encuentra dentro de, es la primera entidad federativa con mayor número de feminicidios. Desafortunadamente, la joven Justa Sonia, de 26 años de edad ya es parte de esta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

alarmante cifra, quien fue brutalmente asesinada, hallándose su cuerpo el pasado viernes 10 de marzo, un día después, dos días después de la conmemoración del día internacional de la mujer. Se le halló en un paraje de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán y quien había sido reportada como desaparecida desde el día siete de marzo en el municipio de Ocotlán de Morelos. Compañeras y compañeros legisladores, como hemos reiterado en esta tribuna, no basta el hecho de que cada uno de nosotros venga a proponer iniciativas de ley del apoyo de las mujeres y en contra de la violencia, no basta tener una legislación garantista, sino que también es importante que las autoridades encargadas de la impartición de justicia actúen con prontitud, con eficacia y apliquen a cabalidad la ley, para que los casos no queden impunes. Por ello quiero celebrar que la fiscalía general del estado haya realizado la detención, ya en estos momentos de J.J.R.D. por el feminicidio de Justa Sonia y quiero decirles desde esta tribuna que le vamos a dar seguimiento y

vamos a exhortar a las autoridades para que se continúe, no basta la detención, que se continúe con el debido proceso y que el feminicida sea severamente sancionado. Los diputados del partido verde vamos a estar al tanto de estos feminicidios y que se les siga dando continuidad al proceso. De igual forma, exhortamos desde esta tribuna a la titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus facultades, brinde atención psicológica a las víctimas indirectas del feminicidio de Justa Sonia, y también como lo comentó la diputada y el diputado Sesul, hace unos momentos obviamente también exhortamos a todo el comité estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres para que unan esfuerzos con las autoridades municipales, no se trata nada más de atender los casos, se trata de prevenir la violencia, implementar acciones concretas desde cada uno de los municipios y unir esfuerzos con la finalidad de que las mujeres en Oaxaca se sientan seguras y de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

prevenir este tipo de violencias y los feminicidios en Oaxaca. Gracias Presidenta. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite a los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y

acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron 30 votos a favor, diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Lic. Bernardo Rodríguez Alamilla, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a emitir en lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

inmediato la respectiva convocatoria para la instalación del Comité Técnico de Colaboración del “Protocolo Alba”, con el objetivo de que, una vez instalado el citado comité, se inicien los trabajos para la elaboración del documento que contenga el “Protocolo Alba”.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de esta votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 7, las fracciones XII y XIII del artículo 32; la fracción XIX del artículo 49; y se adiciona la fracción VIII del artículo 7, el artículo 8 Bis, la fracción XIV del artículo 32, la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea hacer uso de la palabra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

para exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaria informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos que el decreto mencionado. Habiéndose aprobado

el decreto de referencia, el ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la empanada de espesado de amarillo de San Antonino Castillo Velasco como patrimonio cultural del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

El diputado Samuel Gurrión Matías:

Si Presidenta, la diputada Eva Diego Cruz va a exponer el dictamen.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Eva Diego Cruz.

La diputada Eva Diego Cruz:

Eso nos faltó ¿verdad? Las empanadas para que las promueven y vean qué deliciosas son. Nuevamente compañeras, compañeros, con el permiso de todas y todos ustedes, del público que nos sigue en galerías...

El diputado Samuel Gurrión Matías:

Compañera Diputada, dicen los amigos de aquí de San Antonino, que están aquí detrás, que el otro miércoles nos van a traer empanadas para todos.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Ok, claro que sí. También saludar a los medios de comunicación, al público en galerías que siguen la transmisión en vivo de esta sesión. Bueno, primero a nombre propio y del diputado Samuel Gurrión Matías promovente es de esta iniciativa, quiero agradecer a los diputados Sesul Bolaños,

César David Mateos, Jaime Moisés Santiago y a mis compañeros y amigos de bancada Elvia Gabriela Pérez, gracias Gaby, y mi compañero Samuel Gurrión que son los integrantes de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte quienes tuvieron a bien dictaminar esta declaratoria que permitirá preservar y promover nuestro patrimonio gastronómico. También aprovechó la oportunidad de saludar y dar la bienvenida al ciudadano Gaudencio Vidal Martínez Sánchez, regidor de cultura del ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco, bienvenidos y a los ciudadanos Alfonso Carlos Canseco Pérez y Juan Pedro Ramírez Alonso, presidente y secretario del Comité de artesanos de San Antonino Castillo Velasco, bienvenidos y también darles el mérito, hoy se encuentran presentes en el pleno pero darles el mérito que fueron ellos los promovente de esta iniciativa que dio origen a esta declaratoria que está por votar este pleno. Obviamente bienvenidas las iniciativas ciudadanas, y bienvenidos ustedes aquí a la Cámara de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputados. La gastronomía oaxaqueña, una de las estaciones culturales que identifican y definen a Oaxaca a nivel nacional e internacional debido a la gran riqueza que tenemos. De ahí la importancia, compañeras y compañeros, de realizar esfuerzos comunitarios, esfuerzos ciudadanos enfocados a preservar y valorar este invaluable patrimonio gastronómico que contamos en Oaxaca, como acontece en este caso con la empanada de amarillo que es elaborada en el municipio de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, cuya forma de elaboración sea transmitido de generación en generación. Las empanadas de amarillo, que ya en breve las van a probar para quienes no las han probado, recibe su nombre por sus ingredientes ya que son elaboradas en una tortilla de maíz de forma ovalada, aproximadamente de veinte centímetros de largo y doce centímetros de ancho, van rellenas de mole amarillo y espeso, cilantro y se les agrega generalmente carne de pollo mismas que requieren de un procedimiento especial de

cocción, ya que son cocidas en leña sobre comales de barro por un tiempo aproximado de quince a veinte minutos. Por ello, resulta de vital importancia este decreto por la que se declara la empanada de espeso de amarillo de San Antonino Castillo Velasco como patrimonio cultural del estado de Oaxaca que permitirá reconocer y preservar las técnicas de preparación de este alimento tradicional oaxaqueño que ha sido reconocido a nivel nacional y a nivel internacional. Pues muchas gracias a todos, esperemos que lo voten a favor. Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada Eva. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de esta votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes :



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Presidenta, se emitieron treinta y dos votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el arte y las artesanías tradicionales de flor inmortal de San Antonino Castillo Velasco como patrimonio cultural del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Nuevamente con su permiso de la mesa y de mis compañeras y compañeros diputados que ya tienen un poco de prisa. Voy a ser rápido en el uso de la palabra. Hoy se acaba de aprobar un dictamen para reconocer al municipio de San Antonino Castillo Velasco así como pasó con las empanadas de ese estado de amarillo, un arte que tiene más de cien años que se realiza en esta comunidad es un arte, o sea, una artesanía, arte popular que realizan con la llamada flor siempreviva o flor inmortal que son estas florecitas que por lo que nos contaban parte de las artesanas de artesanos, llegan a durar hasta cuarenta y cinco años parte de esta flor y son hoy es el único municipio en donde por décadas, generaciones han ido transmitiendo este conocimiento, y como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

oaxaqueñas y oaxaqueños, es importante preservar y cuidar y sobre todo proteger nuestro patrimonio cultural y material. Hoy se aprobó y declaró que el dictamen en donde no solamente se reconoce a la flor, de San Antonino Castillo Velasco sino también el conocimiento que es el bien inmaterial, ese cúmulo de conocimientos que se van transmitiendo de generación en generación y también lo que es el producto ya terminado y la verdad que me da mucho gusto que lo hayan aprobado. Quiero comentar que esta también es una iniciativa que ya se había presentado desde la legislatura pasada y que hace unos meses otro grupo de ciudadanos de San Antonino le dio seguimiento y la verdad me da mucho gusto que sobre todo por artesanas como la señora Francisca como el señor Israel que son los promotores que ya por muchas generaciones han estado participando en noches de rábanos y es importante para nosotros poder proteger lo que con tanto amor se hace en las comunidades. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

gracias Diputado.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidenta, pues reconocer al compañero Sesul por su arduo trabajo en las comisiones. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias. En votación económica la y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias. Declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos del decreto mencionado. Habiéndose aprobado el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II y III del artículo 2, el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 30, 34 y 37 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior

del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaria informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veintiocho votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. La Secretaría dar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cuenta con el primero y segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Emilia Rodríguez Vázquez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Miguel Morales Pérez, asuma el cargo de Regidor de Servicios Municipales y Turismo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de

Vega, Sola de Vega, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en situaciones de causa de renunciaciones, fallecimiento y licencia pregunto al pleno si se pone a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en operación económica se pregunta que si se aprueban los decretos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declaran aprobados con treinta y un votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de la denominación del Municipio de Villa Hidalgo, para ser denominado como Villa

Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

gracias Diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó la palabra, en votación económica...

El Diputado Sesul Bolaños López:

Diputada Presidenta, ¿puedo hacer uso de la voz?

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante Diputado.

El Diputado Sesul Bolaños López:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Muchas gracias. Solamente para agradecerles a nombre de la comunidad de Villa Hidalgo Yalalag el que hayan aprobado este dictamen. Ellos son un pueblo cuya antigüedad, más de cuatrocientos años de su fundación, pero desafortunadamente hace ya varias décadas tuvieron un problema al momento de corregir su nombre, el nombre original es Yalalag, ya cuando salió el decreto de poderle poner nombre le pusieron Villa Hidalgo Yalalag, pero bueno, por cuestiones históricas se les quitó el Yalalag cuando toda la sierra y muchas regiones más lo conocen así, por eso era muy importante para los habitantes, hombres y mujeres, que ya tenían también varias legislaturas tratando de corregir su nombre y de verdad que a nombre de ellos ya no pudieron estar aquí la autoridad municipal iba a llegar por otras cuestiones, no pudieron, pero me pidieron les pudiera agradecer en especial a la diputada Liz Concha y a los integrantes de la comisión por haberlos escuchado y sobre todo por haberles ayudado para que pudieran corregir su nombre, así que muchas

gracias diputadas y diputados a nombre de la comunidad de Villa Hidalgo Yalalag, muchas gracias. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputado. En votación económica y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dos dictámenes de la comisión permanente de administración pública, un dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Un dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Un dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Cincuenta y dos dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se

pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Una vez más con el permiso de mis compañeras de la mesa, compañeras y compañeros diputados, público en general y medios de comunicación. Este martes supimos de un muy grave caso de discriminación por razones de género en la escuela telesecundaria José Vasconcelos de San José Manialtepec, en la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo. Resulta que en enero de este año expulsaron a una niña, es decir, se le negó el derecho a la educación por negarse a usar la falda. La familia tuvo que recurrir a un amparo y por órdenes de un juez federal la niña fue rey inscrita y regreso a clases el seis de marzo perdiendo así casi dos meses del período escolar. El diez de marzo, apenas hace algunos días, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

asociación de padres de familia le llegó a la niña el acceso a la escuela. Hoy, es la misma situación de la niña que sigue sin recibir clases. Yo quiero hacer uso de esta tribuna para exhortar a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca a que de manera urgente atienda este caso y emita una recomendación y pido de manera urgente al IEEPO a que de manera urgente a que garantice el derecho a la educación de esta niña sin establecer condicionamiento alguno de género y que contrario a los derechos humanos, el IEEPO debe garantizar la educación de todas y todos. No basta con que la directora, precisamente motivada solamente la haya reinscrito sino que también debe garantizar la educación en esa escuela. Pido a las autoridades de la Villa de Tututepec, a la agencia municipal de Manialtepec que cese con esa discriminación y que tomen en cuenta que podrían estar incurriendo en una responsabilidad administrativa y en graves violaciones a derechos humanos que inclusive podrían ameritar la revocación de

su mandato. El diecisiete de agosto del dos mil veintidós se turnó a comisiones una iniciativa que yo promoví en ese sentido motivada por las leyes ya autorizadas en la capital del país, en la ciudad de México, donde precisamente les permiten a las niñas y niños que puedan elegir. Con sus padres y tutores la manera de asistir y cumplir con los uniformes que las escuelas, incluso se estipula que haya el sistema neutro de uniformes para cumplir con esa norma evitando así las diferentes situaciones que aquí hemos repetido que tienen que ver con el acoso sexual hacia mujeres cuando usan falda. Entonces, la comodidad que podemos garantizarle para que reciba la educación pues tenemos que estar obligados a que se cumpla. ¿Por qué estoy subiendo en asuntos generales? Hace una semana estuve viendo en los medios de comunicación la queja de la madre, pero me contactó el día de ayer por la tarde y me hizo llegar unos videos en los cuales a la niña se le violenta, se le jalonea, se le cierra en la cara a la puerta de la escuela y es un oficio acompañado de un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

video que se hizo público. ¿Qué estoy pidiendo, solamente? Que se respete lo que el juez le garantizó y, segundo, que por favor a las autoridades municipales y escolares le garantice la educación a esa niña. Se están violando sus derechos a la educación y el principio del interés superior de la niñez. Es cuanto compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La diputada Concepción Rueda Gómez:

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, público presente y quienes nos acompañan a través de redes sociales. Hace dos días, la Suprema Corte de Justicia invalidó el decreto seiscientos noventa y ocho que retrasaba de manera indefinida la paridad en Oaxaca. Desde que en mil novecientos cincuenta y cinco las mujeres votamos por primera vez, que el país tuvo que aceptar que las mujeres

comenzamos a abrir los ojos. Desde esa fecha hasta hoy, muchas compañeras, amigas, muchas mujeres nos hemos quitado la mordaza para jamás volvernos a callar. Cada logro de nosotras, ha sido siempre producto de una larga lucha, compleja y llena de desafíos. Incluso muchas de ellas en medio de duras campañas electorales perdieron la vida. Por eso, por ellas, por las que dieron su vida, hay que reconocer que este Congreso se equivocó, se equivocó y agravio a las mujeres más desprotegidas y violentadas, principalmente de las comunidades indígenas. Nos ayudaría mucho reconocer este error y recuperar la credibilidad de ellas. Fue vergonzoso oír voces defendiendo este decreto, argumentando la incapacidad de las mujeres en las comunidades, Porque este Congreso en vez de ser progresivo en los derechos de las mujeres, tomó la actitud regresiva, agresiva y retrógrada y nuestros derechos. Lo enfatizo porque este tipo de acciones en contra de las mujeres no puede ni debe volver a ocurrir. Por eso celebro la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

determinación de la suprema corte de justicia de la nación, porque es justa, porque la igualdad y paridad sustantiva no puede seguirse relegando. Felicito a mi amigo abogado héroe anónimo que, sin cobrar un solo honorario, lo hizo a petición de una servidora. Agradecemos al partido nueva alianza que con sus siglas nos ayudó con para poder impugnar, especialmente a los líderes nacionales. Hoy les digo compañeras, amigas, colegas que la suprema corte de justicia de la nación se vistió demorado porque sabe que la igualdad efectiva y sustantiva de votar y ser votada el inicio para la construcción de una patria más justa y equitativa por los derechos de todas las mujeres indígenas. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias compañera Presidenta. Fíjense que Napoleón Bonaparte regresó de su exilio cien días después de estar en el extranjero regresó a Francia para ejercer nuevamente el poder y en mil novecientos treinta y tres Franklin Delano Roosevelt utilizó por primera vez el informe de cien días de gobierno, En el cuarto año de la gran depresión que vivía Estados Unidos y le pidió a su país que le permitieran cien días de gobierno para dar resultados en materia económica, de ahí viene la historia de los cien días de gobierno. El cinco de junio de dos mil veintidós con el voto de 2.4 de cada diez oaxaqueños, de la lista nominal, el ingeniero Salomón Jara resultó electo gobernador del estado y el primero de diciembre de este año tomó protesta como gobernador en este salón, en este recinto legislativo y juró cumplir y hacer cumplir la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca y las leyes que de ella emanan. Los primeros cien días de gobierno en política es el tiempo más preciado de vida de un gobernante, porque define lo que es y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

lo que está buscando. En catorce semanas se establece la habilidad de un gobierno. A cien días de este gobierno, las expectativas generadas muchas veces no han salido y Oaxaca espera mucho porque confió y votó. Ganar una elección no significa ser un buen gobernante. La estrategia de replicar e imitar actos, palabras y hasta gestos de un presidente de la república no servirá para que a Oaxaca le vaya bien. Necesitamos construir puentes entre sectores de la sociedad, no profundizar divisiones. Es momento de trabajar. El gabinete, en el gabinete de esta administración hay funcionarios y funcionarias que están dedicados a promocionar su nombre, a realizar actos personales de promoción política que en lugar de diseñar planes, programas y políticas públicas. Claro que también hay honrosas excepciones. Existe inoperancia de los programas estatales, porque no están las reglas de operación ni reglamentos, hay desconocimiento en muchos de la administración pública, creo que tienen que ponerse a leer por lo menos

la ley orgánica del poder ejecutivo y los reglamentos internos. En el nombramiento de funcionarios haya amigos, hay compadres, pero la constante es la falta de preparación y lo hemos visto, lo hemos escuchado, y por respeto, porque varias son mujeres, no queremos exhibir porque no se puede revictimizar a las mujeres. No hay excusa para el desconocimiento, los errores nos cuestan a los oaxaqueños. Ha resultado más fácil culpar a todas las administraciones anteriores, muchas y muchos de los que están en este gobierno que estuvieron también en esas administraciones, pero si hay faltas, si hay errores, si hay corrupción que se denuncie, que se proceda legalmente. Si alguien debe, que pague, pero ya no hay que seguir generalizando y no hay que seguir dividiendo. El estado enfrenta una terrible crisis de inseguridad, hoy se han aprobado puntos de acuerdo, hemos subido a esta tribuna para manifestar lo que estamos viviendo y lo que estamos viendo. Padecemos constantes asesinatos, en este año llegaron hasta nuestras niñas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

niños, sólo basta decir que asesinaron a cincuenta mujeres en estos primeros cien días. No es posible permitir la normalización de los muertos y la presencia impune de la delincuencia organizada. Vamos volando para ser el primer lugar en feminicidios a nivel nacional. El diálogo se abre con la sociedad y con todos los grupos que demandan justicia social. Eso es gobernar. Sin embargo, parece que el diálogo se vuelve selectivo, se adopta la postura de sólo escuchar a los que están con el amigo. El gobierno se construye el gobierno no aparece por arte de magia y en el gobierno se necesitan todos, todos los integrantes de la sociedad. Aquí vimos cuando se nombró la semana pasada al responsable de dar seguimiento a los temas de desapariciones forzadas a pesar de que ya habían platicado con los grupos que tenían que la ley dice que tienen que ser escuchados platicaron una terna y presentaron otra, eso no es gobernar, eso es dar madrugete con una mayoría legislativa. La demanda de los estudiantes, que se acaba de aprobar el punto de

acuerdo, del Cbetis, del Cobao, del Instituto Tecnológico son denuncias que exige darle seguimiento el fiscal, el coordinador de educación media superior y superior la Secretaría de educación, el responsable, el director General del Instituto estatal de educación pública. Por eso, es importante realizar este ejercicio de crítica y de reflexión porque esa es una de las facultades de este poder legislativo, la observancia y la vigilancia del poder ejecutivo. Yo milito en el PRI y por mi conducto y a título personal manifiesto la disposición de trabajar para seguir construyendo un mejor Oaxaca, pero ese trabajo tiene que ser a conciencia, este congreso se tiene que abrir al debate de todas las iniciativas para la perfección del marco normativo, para no tener reveses, como ha sucedido con las determinaciones de la suprema corte de justicia de la nación. Ya ahorita pasaba la diputada y comentaba lo del decreto 698. Qué bueno, le aplaudo, y nosotros, o los que votaron, los que presentaron la iniciativa deberían pedir disculpas a esas mujeres por tratarles de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

quitarles sus derechos. Qué bueno que se los restituyeron. Personalmente, aspiro a conducirme con la intención de a futuro poder volver a ver a la gente, a mi familia y decirles que estamos haciendo lo correcto. Yo me sumo, pero quiero seguir siendo la voz crítica y propositiva. Aplaudo las buenas acciones y debemos mencionar, debemos señalar los errores y omisiones. Le quedamos debiendo a la sociedad en el tema de la inseguridad. Es desastroso, es lamentable que sigamos haciendo uso de esta tribuna para denunciar. Creo que es urgente que las instancias encargadas de la prevención de la procuración de justicia se pongan a trabajar para darle resultado a las mujeres, a las niñas y a esta sociedad oaxaqueña que está sedienta de que impere la seguridad. Basta de inseguridad. Gracias.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Reyna Victoria.

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

(La diputada habla en zapoteco)

Con el permiso de la presidenta de la mesa, a mis compañeras diputadas de la mesa directiva, a mis compañeros diputados y diputadas, a los medios de comunicación que siempre nos honran con su presencia, a los que nos ven por este medio, al público en general que está presente en este día. Este tema es muy lamentable, me tocó y uso esta tribuna para alzar mi voz. Tenemos la noticia tan lamentable de discriminación en la menor de nombre Paola Ramírez Hernández, en la comunidad de San José Manialtepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, ya que al intentar ingresar a su escuela telesecundaria de nombre José Vasconcelos el día veintitrés de enero le fue impedido el ingreso con la justificación de que el uniforme que portaba es el que usan los niños y no el de las niñas. Tuvo que solicitar la protección de justicia de la unión a través de un amparo cual le permitió el ingreso a su institución el día seis de marzo, pero el día diez de marzo al Comité de padres de familias de la institución le impidieron el ingreso a la institución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

educativa quienes o amenaza de que sería expulsada de la institución y en complacencia de los directivos de la escuela y profesorado quienes no realizaron nada fue insultada, agredida físicamente con jaloneos que le realizaron los integrantes del Comité de padres de familia y suspendieron las clases con la finalidad de que no ingresara a la institución a tomar clases y, lo peor, con la amenaza de llevar este asunto ante una asamblea del pueblo. No nos podemos quedar callados ante estos hechos tan denigrantes en contra de nuestros menores hijos que violentan el libre desarrollo de la personalidad consagrada por la constitución en su artículo cuatro. En todas las decisiones y actuaciones del estado, se revela y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, educación para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño y ejecución seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, declaración universal de los derechos humanos en el artículo veintiséis. La

educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Atendiendo a estos principios de racionalidad y ante la nula capacidad de entendimiento por parte de los directivos y profesorado de la institución y el Comité de padres de familia, levantamos la voz a favor de la menor y el libre desarrollo de su personalidad, por lo que en este acto llamamos enérgicamente al Instituto estatal de educación pública de Oaxaca a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, al titular de la fiscalía del estado de Oaxaca y al ejecutivo del estado para que ordenen en su ámbito de competencia o en su caso protejan los derechos de la menor. Alcemos clavos, diputadas y diputados, y no dejemos que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

discriminen a nuestros niños y niñas de Oaxaca. Es cuanto, gracias.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra la diputada Leticia Socorro Collado Soto.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Gracias a la mesa directiva por concederme la palabra. A cien días de gobierno, de un gobierno diferente, de una primavera que empezó a florecer en el invierno y que en cien días sí es cierto, aquí tomó protesta nuestro gobernador electo del pueblo y para el pueblo, no por lo oscuro, como lo hizo el maestro, de qué sirve ser maestro, de qué sirve tanta preparación si únicamente se dedicaron a saquear a nuestro estado. Vamos, sí, es maestro, del robo, del delito, del secuestro, del crimen, ahora se quejan, ahora resulta que la oposición en vez de darnos aquí puntos de acuerdo, reformas, nos están cátedra, catedráticos ahora resultaron de cómo gobernar a nuestro

estado. No, pues, no es posible, vamos a trabajar, nos conviene usar discursos cuando nos conviene, bueno, hay que ser opositores, nosotros venimos del movimiento, yo maestra jubilada, sufrí el embate, levantamos puño izquierdo, el 2006 no se olvida. En cien días quieren que nuestro gobernador y a cuatro años nuestro presidente de la república haga milagros, levante el cochinerito que hicieron por ochenta años. El pueblo de Oaxaca y México tiene la respuesta y así va a ser su oposición, buscando enfrentamientos, provocando y hasta señalando con quiénes. Centrémonos, hagamos nuestro papel de diputados, no nos vayamos por donde nos conviene. Ya sabemos cómo viene, ya sabemos cómo viene el 2023 y 2024, así lo saben hacer, porque como lo dice nuestro presidente cuando fue candidato, chuches, marranos, puercos, eso es lo que nos han venido demostrando en los sexenios pasados. Y puedo seguir diciendo más cosas, pero no vengo a violentar, simplemente estoy hablando, simplemente estoy hablando lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que pienso, lo que veo, porque el movimiento magisterial de verdad padecemos muchas cosas. Cuando en estos cien días de la primavera nuestro gobernador del estado y nosotros los diputados con los secretarios recibimos al magisterio de la sección 22, la única y no hay dos. Tomo la palabra para invitarlos, a ver si se acuerdan porque si quieren contamos historia porque tenemos historia también. El sábado 18 de marzo celebramos la expropiación petrolera, tenemos una invitación por parte de nuestro presidente licenciado Andrés Manuel López Obrador, por parte de nuestro gobernador del estado, Ingeniero Salomón Jara, tenemos la invitación a todos los compañeros diputados, público presente, medios de comunicación aquí en este recinto para invitarlos, al pueblo de Oaxaca, nuestras ocho regiones, para invitarlos a que el sábado acompañemos a nuestro presidente de la república y a nuestro gobernador del estado para hacer esta celebración, porque este movimiento surgió del pueblo y es el pueblo el que va a celebrar

este magno evento. Este es el motivo por el cual tomo la palabra en asuntos generales y vamos a celebrar porque vienen muchas cosas más adelante acerca del petróleo. Pero celebremos compañeros y nuevamente reitero la invitación al pueblo de Oaxaca y qué bueno que se rieron, qué bueno, a mí me gustó esa risa y esa sonrisa. Así hablo, vengo del pueblo, de cuna humilde, vengo de una lucha social del magisterio, soy maestra por vocación, diputada voy a ser seis años, ya me faltó poco y me voy a mi trinchera a seguir luchando, a seguir con el gobernador del estado para seguir haciendo la primavera oaxaqueña y para seguir con el proyecto de nuestro presidente porque la cuarta transformación ya está avanzando y vamos a llegar para quedarnos con un cambio verdadero. Muchas gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Me sumo a su posicionamiento.

**La diputada vicepresidente Nancy Natalia
Benítez Zárate:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Miriam de los Ángeles.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Diputada Lety, me sumo y uno a su posicionamiento. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación. Sólo quiero mencionar que en cien días se avanzó lo que en doce años anteriores gobiernos no quisieron asumir como su responsabilidad. Respecto a la entrega del Zócalo, como prebenda a distintos grupos. Hoy hay voluntad, hay honestidad y, sobre todo, hay vergüenza para reconocer omisiones, algo que nunca

se observó en sexenios pasados. Yo confío en la transformación, mi respaldo será para que Oaxaca cambie. No comamos ansias y mejor apoyemos, no sólo con voz crítica, compañeras y compañeros, sino con propuestas. El pueblo de Oaxaca y sus problemas así lo demandan. Es cuanto y muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y los diputados para el próximo día miércoles 22 de marzo del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día miércoles quince de marzo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho Diputadas y Diputados (más nueve Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y siete asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Melina Hernández Sosa, Adriana Altamirano Rosales y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**- - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE MARZO DE 2023.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, por el que se reforma la fracción I del artículo 3, se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 26, se adiciona el artículo 26 Bis, se adiciona la fracción XIX del artículo 27, se deroga la fracción I del Artículo 33 pertenecientes al Capítulo I denominado “DISPOSICIONES GENERALES”; se adiciona el artículo 33 Bis, al Capítulo II denominado “DE LAS DEPENDENCIAS”; se deroga el artículo 50 perteneciente al Capítulo V denominado “DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES”, todas disposiciones del Título II denominado “DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA”, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 y la fracción XXXIX del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se **CREA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V del artículo 298 y la fracción V del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. 8.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 20 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan el Capítulo II Violencia Vicaria contra la Mujer al Título Vigésimo Segundo. Delitos contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia, los artículos 405 Bis, 405 Ter y 405 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el texto a la fracción XVII y el texto actual se recorre a la fracción XVIII del artículo 49 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 99; y se reforman diversos artículos del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 18, 19, 37 y 40 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 35 y el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 2 y el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece la conmemoración cívica “Día Estatal del Medio Ambiente” y el reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario “Carmen Santiago Alonso”. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo y se reforma el último párrafo de la fracción XX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona las fracciones VII y VIII, recorriéndose la fracción subsecuente, al artículo 7 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar a que conduzca su actuar con la probidad que le exige la Ley y la alta responsabilidad que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

le ha conferido el pueblo. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que fueron electos por el Régimen de Sistemas Normativos Indígenas y que ingresaron al cargo el pasado primero de enero del 2023, para que de manera responsable, ajustado a derecho, y de forma paritaria, integren el Órgano Interno de Control Municipal o en su caso la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, según correspondan, con la finalidad de cumplir en estricto sentido lo ordenado por el artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a que, que en materia de tránsito vehicular, ordenen a sus policías municipales el cumplimiento estricto de lo dispuesto en las leyes de Movilidad y de Tránsito y Vialidad del Estado, evitando detener vehículos para revisiones ilegales y causar a los conductores molestias contrarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera categórica al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a evitar el decomiso de artesanías tradicionales y dar marcha atrás a la política de impedir su venta en las calles de esta Capital, ponderando los derechos humanos y las obligaciones internacionales de nuestro país en esa materia; asimismo, se exhorta de manera categórica al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a establecer una política clara dirigida a asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización social del patrimonio cultural inmaterial expresado por las artesanas y los artesanos del Estado que arriban a esta Capital para la difusión y venta de sus creaciones. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ing. Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la Región de la Sierra de Flores Magón. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a PROFECO para que se generen acciones para que los establecimientos, personas físicas o jurídicas que comercialicen o enajenen motocicletas se cercioren previa a la entrega de las mismas que el adquirente cuente con Licencia Tipo "A" y haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjeta de circulación, tenencia y placas de circulación; asimismo, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones asignen los lugares de estacionamiento específicamente para motos. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Alejandro Avilés Álvarez integrantes del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración, establezca estaciones migratorias en la zona del Istmo de Tehuantepec, a fin de brindar ayuda humanitaria, salvaguardar la vida de los migrantes con estricto respeto a los derechos humanos, especialmente a niñas y niños. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Oaxaca (CESVO) y a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de Oaxaca, para que de forma coordinada implementen el Programa 2023 Campañas de Protección Fito Sanitaria Moscas de la Fruta, para garantizar la producción del mango en la zona de Istmo. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que investigue con perspectiva de género, de conformidad a los protocolos de feminicidio, imparcial y exhaustivamente, las muertes de las Ciudadanas Viviana Atenea Lavias Ramírez y Juquila Alejandra Muriel Reyes, ocurridos en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, con la finalidad de sancionar a los responsables; así como, los ocurridos en diversos municipios del Estado, a efecto de que se judicialicen las carpetas de investigación que se han iniciado por esos delitos; así mismo, se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de dar seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conforme a la notificación de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Oaxaca; así como, para conjuntar esfuerzos con las autoridades estatales y las del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, con la finalidad de promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra. Por último, exhorta a la Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, para que de manera inmediata implementen políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres en ese Municipio; y elabore de manera interinstitucional y en el marco de la gobernanza municipal, los programas rectores con perspectiva de género en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad y no violencia. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que vigile que las denuncias por violencia sexual de las estudiantes de diversos centros educativos se sigan por los delitos correctos con las agravantes correspondientes, sin brindar beneficios a los agresores sexuales y de garantizar celeridad en las investigaciones, y se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Fiscalía General del Estado establezca mecanismos permanentes para incentivar la denuncia y se les brinde protección



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

inmediata a las estudiantes. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Gobierno de la República, al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; así como, al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen una revisión de las condiciones físicas de la autopista Oaxaca - Tehuacán y reduzca o se mantenga el cobro en las casetas en atención a que no ha habido mejora de los servicios que prestan ya que el incremento impacta más a los oaxaqueños y oaxaqueñas que menos tienen. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular del Instituto de Planeación para el Bienestar, para que instruya a las y los servidores públicos adscritos a ese instituto, a que se abstengan de inducir, recomendar u obligar a los ayuntamientos a contratar a personas físicas o morales dedicadas a la construcción, prestación de servicios de asesoría técnica, jurídica o contable y/o proveedores; así como, a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a investigar y sancionar tales conductas. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los directores de las escuelas públicas y privadas para que el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, escuchen y actúen ante las manifestaciones de sus estudiantes mujeres que se han visto agredidas por el personal de las mismas instituciones. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice de manera pronta, completa y expedita, las investigaciones relacionadas con el feminicidio de Justa Sonia, quien fue hallada el pasado viernes 10 de marzo, en el paraje "Yazee" en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; con la finalidad de que se lleve al o a los responsables ante el Juez competente, y con ello, dar justicia a los familiares de la víctima, de igual forma, se exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus facultades, se brinde atención psicológica a las víctimas indirectas del feminicidio de Justa Sonia. **32. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Lic. Bernardo Rodríguez Alamilla, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a emitir en lo inmediato la respectiva convocatoria para la instalación del Comité Técnico de Colaboración del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

“Protocolo Alba”, con el objetivo de que, una vez instalado el citado comité, se inicien los trabajos para la elaboración del documento que contenga el “Protocolo Alba”. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 7, las fracciones XII y XIII del artículo 32; la fracción XIX del artículo 49; y se adiciona la fracción VIII del artículo 7, el artículo 8 Bis, la fracción XIV del artículo 32, la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la empanada de espesado de amarillo de San Antonino Castillo Velasco como patrimonio cultural del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el arte y las artesanías tradicionales de flor inmortal de San Antonino Castillo Velasco como patrimonio cultural del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II y III del artículo 2, el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 30, 34 y 37 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Emilia Rodríguez Vázquez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Morales Pérez, asuma el cargo de Regidor de Servicios Municipales y Turismo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de la denominación del Municipio de Villa Hidalgo, para ser denominado como Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. 33. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 4 fracción XIII, el capítulo III del Título IV, 69, 72 en su primer párrafo, 98, 100 y 101; se adiciona la fracción LVI del artículo 4, fracción III del artículo 63, 65 Bis, 65 Ter, 100 Bis, 100 Ter, 100 Quáter, 100 Quinquies, 100 Sexties, un tercer párrafo al 104, 106, 107 y 108; y se deroga el primer párrafo y la fracción IV del artículo 70 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 11 de abril de cada año, como el día de la “maestra y el maestro mezcalero de Oaxaca”. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María Josefa Osorio Jiménez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en la cuarta sesión extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II y III del artículo 24, la fracción XVII del artículo 30, el artículo 31, el artículo 43, el párrafo segundo del artículo 54, el artículo 55, el artículo 84, el párrafo primero del artículo 89, el inciso D) de la fracción I del artículo 93, la fracción XIX del artículo 106, el artículo 124, el primer párrafo del artículo 143, el segundo párrafo del artículo 157 y el artículo 172; y se adicionan las fracciones IV, V y VI, recorriéndose la subsecuente al artículo 25, las fracciones XI y XII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 26, la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente al artículo 30, y un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 89; y se derogan el artículo 41, el artículo 42, las fracciones III, IV y V del artículo 54, la fracción XVII del artículo 96, la fracción X del artículo 97, el artículo 135 y el tercer párrafo del artículo 143, todos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III al artículo 2, el artículo 66 y el artículo 112 de la Ley Estatal de Planeación. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

34. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.----- I.-

En virtud de que las actas de las sesiones solemnes, ordinaria y extraordinaria de fecha ocho de marzo del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.**----- II.-

En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de marzo del año en curso; en el cual, el Director de la Escuela Primaria Rural “Ricardo Flores Magón” y la Presidenta del Comité Directivo de la Asociación de Padres de familia de la población San Raymundo Jalpán, Oaxaca, solicitan materiales de construcción y mobiliario para la escuela. **Se acusa recibo y para su respuesta a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

02) Oficio número TEEO/SG/A/2240/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de marzo del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDC/720/2022; por el que acusa de recibo el oficio número AP/5249/2023. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

03) Oficio número TEEO/SG/A/2215/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo dictado en autos del Expediente JDCI/42/2019; por el que informa que se tiene por cumplida la sentencia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

04) Oficio número 4C/4C.1/1098/2023 recibido en la Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso; en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 592: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud de Oaxaca para que a través de la Coordinación Estatal del Programa de Salud Mental, implemente políticas públicas que promuevan la cultura de la salud mental a fin de diagnosticar, atender y tratar la depresión en las y los habitantes del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 592 de la LXV Legislatura.**- - - - -05)

Oficio número 4C/4C.1/1099/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 596, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca para que, en coordinación con los 570 ayuntamientos del Estado, realicen campañas de información sobre el daño que causa a la salud y al medio ambiente el consumo de bebidas azucaradas, con edulcorantes, energéticas y con alto contenido calórico, así como alimentos procesados con alto contenido de grasas saturadas, sodio y carbohidratos, por tratarse de un tema de salud pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 596 de la LXV Legislatura.**- - - - -06)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, solicita se emita Dictamen correspondiente para efecto de autorizar o declarar Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad indígena de El Espinal, perteneciente al Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -07)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, solicita se emita el Dictamen correspondiente para efecto de autorizar o declarar Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad indígena de El Arco, perteneciente al Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-08) Oficio número 005/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso; en el cual, el Comité de Agua Potable de la Comunidad de Donaji, Matías Romero, solicita se realice una auditoría en la comunidad debido a los malos manejos en la construcción del tanque de Agua Potable. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Fiscalización del Estado. - - - - -09) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso; en el cual, el Representante de la Agencia de Policía Trinidad Vista del Sol, perteneciente al Municipio San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, solicita el reconocimiento legal de la comunidad misma que lleva por nombre “La Trinidad Vista del Sol”. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -10) Copias de oficios números MVZ/TM/043/20223, MVZ/TM/045/2023, MVZ/TM/046/2023 y MVZ/TM/043/2023 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso; en el cual, la Tesorera del H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, le hace manifestaciones a la Síndica Municipal con relación a la firma electrónica o en su caso contraseña fortalecida. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -11) Copia de Oficio número MVZ/TM/042/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso; en el cual, la Tesorera del H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, le solicita a la Síndica Municipal se le proporcione el archivo de firma electrónica del Honorable Ayuntamiento de la Villa de Zaachila para dar cumplimiento de todas sus obligaciones. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -12) Oficio número MST/0039/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente del Municipio de Santiago Tetepec, Jamiltepec, solicita el cambio de Categoría Administrativa de la Agencia de Policía, para quedar como Agencia Municipal de la Comunidad de La Cumbre, Santiago Tetepec. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso; en el cual, el C. Sergio Castellanos Guzmán, así como Agentes de Policía de Nata, Palo Soto y el Agente Municipal de Santa Cruz Capulalpam, todos del Municipio de San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca, remiten copia de la Sentencia en el Expediente SX-JDC-52/2023, por el que se vinculó al Gobernador del Estado de Oaxaca y al Congreso del Estado para que procedieran de inmediato a designar un Concejo Municipal, por lo anterior, remiten los nombres de los ciudadanos que fueron elegidos por sus asambleas comunitarias para formar parte de dicho Consejo Municipal. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, por el que se reforma la fracción I del artículo 3, se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 26, se adiciona el artículo 26 Bis, se adiciona la fracción XIX del artículo 27, se deroga la fracción I del artículo 33 pertenecientes al Capítulo I denominado “DISPOSICIONES GENERALES”; se adiciona el artículo 33 Bis, al Capítulo II denominado “DE LAS DEPENDENCIAS”; se deroga el artículo 50 perteneciente al Capítulo V denominado “DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES”, todas



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

disposiciones del Título II denominado “DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA”, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 y la fracción XXXIX del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se **CREA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V del artículo 298 y la fracción V del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Lizett Arroyo Rodríguez, Elvia Gabriela Pérez López, Minerva Leonor López Calderón, Nancy Natalia Benítez Zárate, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**----- VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 20 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**----- IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan el Capítulo II Violencia Vicaria contra la Mujer al Título Vigésimo Segundo. Delitos contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia, los artículos 405 Bis, 405 Ter y 405 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, María Luisa Matus Fuentes, Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina, y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Víctor Raúl Hernández López, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Sesul Bolaños López. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.**----- X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el texto a la fracción XVII y el texto actual se recorre a la fracción XVIII del artículo 49 de la Ley de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**----- **XI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 99; y se reforman diversos artículos del Código Civil para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la iniciativa la Diputada Eva Diego Cruz. Acto seguido, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**----- **XII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 18, 19, 37 y 40 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**----- **XIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 35 y el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Protección Civil, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**----- **XIV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 2 y el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

----- **XV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece la conmemoración cívica “Día Estatal del Agua” y el reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario “Carmen Santiago Alonso”: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Eva Diego Cruz, María Luisa Matus Fuentes, Mariana Benítez Tiburcio, Ysabel Martina Herrera Molina, Dennis García Gutiérrez, Juana Aguilar Espinoza y los Diputados César David Mateos Benítez y Samuel Gurrión Matías. Hecho esto, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente por lo que respecta al día de conmemoración cívica el 22 de marzo de cada año para celebrar el “Día Estatal del Agua” a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, y por lo que respecta al reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario “Carmen Santiago Alonso” a la Junta de Coordinación Política.**-----

- - **XVI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo y se reforma el último párrafo de la fracción XX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

----- **XVII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona las fracciones VII y VIII, recorriéndose la fracción subsecuente, al artículo 7 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

----- **XVIII.-** La Proposición con Punto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Acuerdo de las Diputadas y los Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar a que conduzca su actuar con la probidad que le exige la Ley y la alta responsabilidad que le ha conferido el pueblo: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, por alusiones personales, solicita el uso de la voz el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar. Consecuentemente solicitan y se les concede el uso de la palabra a las y los siguientes Diputados: Haydeé Irma Reyes Soto, Juana Aguilar Espinoza, María Luisa Matus Fuentes, Liz Hernández Matus, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Sergio López Sánchez, Leticia Socorro Collado Soto y Freddy Gil Pineda Gopar. Enseguida, una vez declarado el asunto suficientemente discutido, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - -

----- **XIX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que fueron electos por el Régimen de Sistemas Normativos Indígenas y que ingresaron al cargo el pasado primero de enero del 2023, para que de manera responsable, ajustado a derecho, y de forma paritaria, integren el Órgano Interno de Control Municipal o en su caso la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, según correspondan, con la finalidad de cumplir en estricto sentido lo ordenado por el artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - -

----- **XX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a que, que en materia de tránsito



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

vehicular, ordenen a sus policías municipales el cumplimiento estricto de lo dispuesto en las leyes de Movilidad y de Tránsito y Vialidad del Estado, evitando detener vehículos para revisiones ilegales y causar a los conductores molestias contrarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**-

----- **XXI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera categórica al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a evitar el decomiso de artesanías tradicionales y dar marcha atrás a la política de impedir su venta en las calles de esta Capital, ponderando los derechos humanos y las obligaciones internacionales de nuestro país en esa materia; asimismo, se exhorta de manera categórica al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a establecer una política clara dirigida a asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización social del patrimonio cultural inmaterial expresado por las artesanas y los artesanos del Estado que arriban a esta Capital para la difusión y venta de sus creaciones: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ingeniero Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la Región de la Sierra de Flores Magón: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.- - - - -

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a PROFECO para que se generen acciones para que los establecimientos, personas físicas o jurídicas que comercialicen o enajenen motocicletas se cercioren previa a la entrega de las mismas que el adquirente cuente con Licencia Tipo “A” y haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjeta de circulación, tenencia y placas de circulación; asimismo, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones asignen los lugares de estacionamiento específicamente para motos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - -**

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Alejandro Avilés Álvarez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración, establezca estaciones migratorias en la zona del Istmo de Tehuantepec, a fin de brindar ayuda humanitaria, salvaguardar la vida de los migrantes con estricto respeto a los derechos humanos, especialmente a niñas y niños: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - **XXV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Oaxaca (CESVO) y a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de Oaxaca, para que de forma coordinada implementen el Programa 2023 Campañas de Protección Fito Sanitaria Moscas de la Fruta, para garantizar la producción del mango en la zona de Istmo: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**- - - - - **XXVI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que investigue con perspectiva de género, de conformidad a los protocolos de feminicidio, imparcial y exhaustivamente, las muertes de las Ciudadanas Viviana Atenea Lavias Ramírez y Juquila Alejandra Muriel Reyes, ocurridos en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, con la finalidad de sancionar a los responsables; así como, los ocurridos en diversos municipios del Estado, a efecto de que se judicialicen las carpetas de investigación que se han iniciado por esos delitos; así mismo, se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de dar seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conforme a la notificación de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Oaxaca; así como, para conjuntar esfuerzos con las autoridades estatales y las del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, con la finalidad de promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra. Por último, exhorta a la Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, para que de manera inmediata implementen políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres en ese Municipio; y elabore de manera interinstitucional y en el marco de la gobernanza municipal, los programas rectores con perspectiva de género en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad y no violencia: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que vigile que las denuncias por violencia sexual de las estudiantes de diversos centros educativos se sigan por los delitos correctos con las agravantes correspondientes, sin brindar beneficios a los agresores sexuales y de garantizar celeridad en las investigaciones, y se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Fiscalía General del Estado establezca mecanismos permanentes para incentivar la denuncia y se les brinde protección inmediata a las estudiantes: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada promovente solicitó el retiro de la presente proposición, por lo que se continua con el siguiente punto del Orden del Día.**-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Gobierno de la República, al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; así como, al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen una revisión de las condiciones físicas de la autopista Oaxaca - Tehuacán y reduzca o se mantenga el cobro en las casetas en atención a que no ha habido mejora de los servicios que prestan ya que el incremento impacta más a los oaxaqueños y oaxaqueñas que menos tienen: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**-----

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular del Instituto de Planeación para el Bienestar, para que instruya a las y los servidores públicos adscritos a ese instituto, a que se abstengan de inducir, recomendar u obligar a los ayuntamientos a contratar a personas físicas o morales dedicadas a la construcción, prestación de servicios de asesoría técnica, jurídica o contable y/o proveedores; así como, a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a investigar y sancionar tales conductas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.**----- **XXX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado

Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los directores de las escuelas públicas y privadas para que el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, escuchen y actúen ante las manifestaciones de sus estudiantes mujeres que se han visto agredidas por el personal de las mismas instituciones: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la proposición las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dennis García Gutiérrez, Eva Diego Cruz, Minerva Leonor López Calderón, Concepción Rueda Gómez, Juana Aguilar Espinoza, María Luisa Matus Fuentes, Clelia Toledo Bernal, y el Diputado César David Mateos Benítez entre otros, quienes además solicitan sea considerado el asunto de urgente y obvia resolución. Por tal motivo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

----- **XXXI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice de manera pronta, completa y expedita, las investigaciones relacionadas con el feminicidio de Justa Sonia, quien fue hallada el pasado viernes 10 de marzo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en el paraje "Yazee" en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; con la finalidad de que se lleve al o a los responsables ante el Juez competente, y con ello, dar justicia a los familiares de la víctima, de igual forma, se exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus facultades, se brinde atención psicológica a las víctimas indirectas del feminicidio de Justa Sonia: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elvia Gabriela Pérez López, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y el Diputado Sesul Bolaños López. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXXII.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** el artículo 249 del **Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Licenciado Bernardo Rodríguez Alamilla, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a emitir en lo inmediato la respectiva convocatoria para la instalación del Comité Técnico de Colaboración del “**Protocolo Alba**”, con el objetivo de que, una vez instalado el citado comité, se inicien los trabajos para la elaboración del documento que contenga el “Protocolo Alba”: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Agua y Saneamiento**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** las fracciones VI y VII del artículo 7, las fracciones XII y XIII del artículo 32; la fracción XIX del artículo 49; y **se adiciona** la fracción VIII del artículo 7, el artículo 8 Bis, la fracción XIV del artículo 32, la fracción VI del artículo 48 de la **Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara la empanada de espesado de amarillo** de San Antonino Castillo Velasco como patrimonio cultural del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz para exponer el dictamen. Acto seguido, la Diputada Presidenta, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara el arte y las artesanías tradicionales de flor inmortal** de San Antonino Castillo Velasco como patrimonio cultural del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López, Presidente de la Comisión dictaminadora para exponer el dictamen. Acto seguido, la Diputada Presidenta, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Desarrollo Económico**, con



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** las fracciones II y III del artículo 2, el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 30, 34 y 37 de la **Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**: el primer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana Emilia Rodríguez Vázquez, asuma el cargo de **Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir del primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro: el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano Miguel Morales Pérez, asuma el cargo de **Regidor de Servicios Municipales y Turismo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones a causa de renunciaciones, fallecimiento y licencia, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con treinta y un votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **aprueba la modificación de la denominación** del Municipio de Villa Hidalgo, para ser denominado como **Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: en este instante solicita el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López quien a nombre de la comunidad mencionada agradece a las y los Diputados integrantes de la comisión dictaminadora por el apoyo. A continuación, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

----- **XXXIII.-** En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA**: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 4 fracción XIII, el capítulo III del Título IV, 69, 72 en su primer párrafo, 98, 100 y 101; se adiciona la fracción LVI del artículo 4, fracción III del artículo 63, 65 Bis, 65 Ter, 100 Bis, 100 Ter, 100 Quáter, 100 Quinquies, 100 Sexties, un tercer párrafo al 104, 106, 107 y 108; y se deroga el primer párrafo y la fracción IV del artículo 70 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 11 de abril de cada año, como el día de la “maestra y el maestro mezcalero de Oaxaca”. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María Josefa Osorio Jiménez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en la cuarta sesión extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II y III del artículo 24, la fracción XVII del artículo 30, el artículo 31, el artículo 43, el párrafo segundo del artículo 54, el artículo 55, el artículo 84, el párrafo primero del artículo 89, el inciso D) de la fracción I del artículo 93, la fracción XIX del artículo 106, el artículo 124, el primer párrafo del artículo 143, el segundo párrafo del artículo 157 y el artículo 172; y se adicionan las fracciones IV, V y VI, recorriéndose la subsecuente al artículo 25, las fracciones XI y XII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 26, la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente al artículo 30, y un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 89; y se derogan el artículo 41, el artículo 42, las fracciones III, IV y V del artículo 54, la fracción XVII del artículo 96, la fracción X del artículo 97, el artículo 135 y el tercer párrafo del artículo 143, todos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.** **a)** Declaratoria de Publicidad en



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III al artículo 2, el artículo 66 y el artículo 112 de la Ley Estatal de Planeación. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.** - - - - - **XXXIV.**- En **ASUNTOS GENERALES:** el **Diputado César David Mateos Benítez** habla del caso de discriminación ocurrido recientemente en la Escuela Telesecundaria “José Vasconcelos” de San José Manialtepec en la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, por lo que exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y al IEEPO para que de manera urgente atiendan el caso; pide a las autoridades de esa localidad para que cesen con la discriminación y que tomen en cuenta que pueden estar incurriendo en una falta administrativa y en graves violaciones a derechos humanos, que inclusive pudiera ameritar la revocación de su mandato. La **Diputada Concepción Rueda Gómez** celebra la invalidez del Decreto 698 realizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación: agradece al abogado que llevó el caso, al Partido Nueva Alianza y a la Suprema Corte; ya que la igualdad efectiva y sustantiva de votar y ser votada es el inicio para la construcción de una patria más justa y equitativa, por el derecho de todas las mujeres indígenas. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes** hace el uso de la palabra para referirse a los primeros cien días de gobierno del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado. De igual forma, habla de la demanda de los estudiantes, del CEBETIS, del COBAO y del Instituto Tecnológico; dice que el Fiscal General y el Coordinador de Educación Media Superior, la Secretaría de Educación y el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca deben de darle seguimiento. La **Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes** habla también del caso de discriminación en la Escuela Telesecundaria “José Vasconcelos” de San José Manialtepec en la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo. La **Diputada Leticia Socorro Collado Soto** habla en relación a los cien primeros días de Gobierno del Estado de Oaxaca encabezado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz. Tema que también es abordado por la **Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz.** - - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles veintidós de marzo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
}DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.